

Periodo Constitucional
2024-2027

Sexta Acta de Sesión 2024
Quinta Sesión Ordinaria
11 de Diciembre del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 20:14 veinte horas con catorce minutos del día miércoles 11 once de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los regidores C.C. Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 30 de octubre, 15 de noviembre y 02 de diciembre del año 2024, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la tercera y cuarta sesión ordinaria así como primera sesión solemne del 2024, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta del documento con número de OFICIO/0778/1/2024, suscrito por el Secretario de Educación Jalisco C. Juan Carlos Flores Miramontes, por medio del cual se da cuenta de la inversión asignada a favor del plantel de educación básica CAM OCOTLÁN, perteneciente al municipio.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del escrito presentado por el Párroco del Señor de la Misericordia, por medio del cual solicita a la Presidenta Municipal suscriba Carta Poder a favor de la parte contratista para la realización en el municipio del proyecto denominado "Monumento alusivo al PRODIGIO de la aparición del Señor de la Misericordia", razón por la cual se requiere al Pleno del Ayuntamiento autorice a la Presidenta Municipal realizar las gestiones correspondientes.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio SPUHAOJAL/54/2024 remitido por el Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

marala mt3 hel
Daisy B
Manuel Villa Nardes

- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la iniciativa por medio de la cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco celebre convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco para la instalación de la Misión Cultural Rural No. 174 "Guillermo Bonilla Segura", presentada por el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa como punto de acuerdo, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza agregar una segunda leyenda a toda la correspondencia del Gobierno Municipal, siendo la siguiente: "2025, Año de la escaramuza charra en Ocotlán, Jalisco", presentada por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con carácter de dictamen en la que se pretende crear LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE MOVILIDAD SEGURA EN LAS CALLES DE OCOTLÁN, JALISCO, presentada por la regidora Alejandra Contreras Hernández y el regidor Cristián Daniel Salas Bravo.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa por medio de la cual se aprueba la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se autoriza suscribirse al Programa FAIS para el adelanto de los fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, y para afectar un porcentaje del derecho y los ingresos que le correspondan al Ayuntamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN 2025), presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, apruebe y autorice realizar Sesión Solemne en la primera semana del mes de abril, durante cada año de la actual administración, a fin de reconocer a todos los deportistas destacados del municipio ello en el marco del del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebra el 06 de abril de cada año, presentada por el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres.
- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, para que comparezca ante el Pleno e informe respecto a la omisión de presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, como lo establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, presentada por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y el regidor Raúl Sánchez Jiménez.

- XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, de la Iniciativa de acuerdo para crear la comisión edilicia de Bienestar Animal, presentada por el regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines así como Servicios Públicos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que modifica el artículo 42 del Reglamento de Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas, Espacios Públicos y Monumentos para el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XIX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes para el municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XX. Asuntos Varios.
 - 1. Cuenta del escrito presentado por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez.
 - 2. Cuenta del escrito presentado por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y el regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XXI. Clausura de la sesión.

myrulo m/z full

 Norma Mariana Navarro Gutiérrez

 Raúl Sánchez Jiménez

 Jesús Martínez Navarro

 María del Valle Nardes

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente

marcela m3 suel.

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Deysi Nallely Ángel Hernández', 'Marisol Villa Nápoles', 'Sandra Flores Cervera', and 'Josué Ávila Moreno']

Dada lectura a la lista de asistencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del segundo punto: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS REGIDORES C.C. JOSUÉ ÁVILA MORENO Y JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Pido a la Secretario General dé cuenta de este asunto"*. -----

Siendo las veinte horas con diecisiete minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento que los regidores Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres*

mediante oficio, respectivamente, solicitan sea justificada su inasistencia a la primera sesión solemne celebrada el día 02 de diciembre del 2024. Ello tomando en consideración que cada solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dispone: "En cualquier caso siempre se deberá de justificar las inasistencias con elementos de prueba objetivos que permitan conocer las razones de los acontecimientos que motivaron la ausencia". Aunado a lo anterior, también se pone a su consideración modificar el sexto punto del orden del día contenido en el citatorio que les fue remitido y que a la letra dice: "VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio SPUHAOJAL/54/2024 remitido por el Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco", para que quede establecido de la siguiente manera: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de la solicitud contenida en el oficio SPUHAOJAL/54/2024 remitido por el Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". En el entendido de que la petición contenida en dicho oficio requiere un mayor análisis toda vez que implica tanto estudiar su viabilidad así como la afectación a las partidas presupuestales. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, con su respectiva modificación, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de los regidores C.C. Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el orden del día, con su respectiva modificación, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de los regidores C.C. Josué Ávila Moreno y José Alberto Águila Torres, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

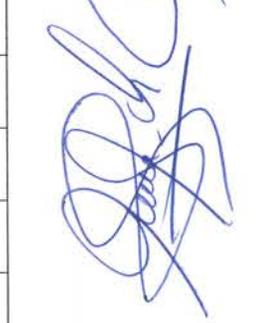
No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor

marula mtz fuel.
 Manuel
 Marisol Villa Nápoles
 Alejandra
 Bertha

[Handwritten signature]

marcela m3 dual

9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó: "Únicamente quiero señalar mi abstención en la votación para la aprobación del acta de la sesión solemne". - - -

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 30 DE OCTUBRE, 15 DE NOVIEMBRE Y 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL 2024, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** señaló: "Como es de su conocimiento el artículo 23 inciso b), fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, dispone que cuando se trate de sesiones ordinarias éstas deben de contener en el orden del día, lo correspondiente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En este caso, las actas correspondientes a la tercera y cuarta sesión ordinaria así como primera sesión solemne del año 2024 les fueron entregadas en tiempo y forma, por lo que compete tomar en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación así como corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración sí es de aprobarse el contenido de las mismas, destacando la abstención del regidor Josué Ávila Moreno en cuanto a la primera sesión solemne, por lo que le solicito a los presentes sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantado su mano". - - - - -

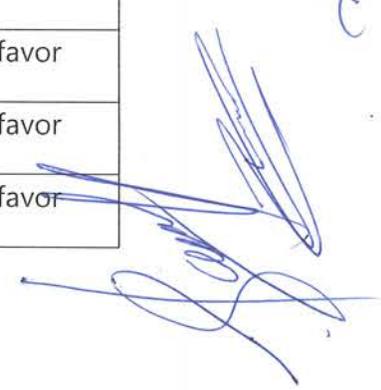
Marisol Villa Nápoles




Bertha
Alejandra

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. Respecto al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL DOCUMENTO CON NÚMERO DE OFICIO/0778/1/2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN JALISCO, C. JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA INVERSIÓN ASIGNADA A FAVOR DEL PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA CAM OCOTLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** dio a conocer: *"En lo que respecta a este punto quiero darles la muy buena noticia, ya que es algo en lo que considero los ocotlenses tenemos una deuda de más de cuarenta años con ese plantel, de que se propuso tanto a la SIOP mediante su Secretario David Miguel Zamora Bueno, así como también ante la Secretaría de Educación mediante su Secretario Juan Carlos Flores Miramontes, la presentación de varios proyectos para la remodelación de este Centro de Atención Múltiple. Por lo que quiero decirles que dichas gestiones así como el estar insistiendo y continuar tocando puertas, el día de hoy ha rendido frutos en tanto que se acaba de hacer la asignación de \$13'217,511.10 (trece millones doscientos diecisiete mil quinientos once pesos 10/100 M.N.), para esta institución que se encuentra en la Colonia La Primavera en el municipio y, desde luego, que este tiene que ser uno de los primeros pasos para seguir apoyando a toda nuestra comunidad que cuenta con alguna discapacidad ya que, inclusive, el domingo pasado tuvimos una carrera con causa en dónde se recaudaron más de cuarenta mil pesos los cuales van a ser destinados y abonados también a esta institución. Por lo que en esta parte quiero reconocer el esfuerzo de todo Ocotlán, porque desde las instituciones educativas, desde el sector privado y quienes se dedican al deporte han estado insistiendo año con año en poder seguir buscando recursos y fondos para esta escuela. Y es por eso que hoy con mucho agrado y gusto les digo que*

este Gobierno Municipal hizo las gestiones necesarias para poder recibir esta asignación de recurso y en esta parte seguiremos insistiendo para que así pueda suceder también en cada uno de los planteles de nuestro municipio. Y desde aquí quiero enviar un agradecimiento al Gobernador saliente Enrique Alfaro Ramírez a quién todavía le tocó esa gestión así como desde luego el apoyo de nuestro Gobernador Constitucional Jesús Pablo Lemus Navarro, porque gracias a la confianza que tienen en apostarle a la educación, en trabajar por nuestras niñas, niños y al ver por las personas con discapacidad es que hoy estamos obteniendo este resultado. Así que seguiremos insistiendo para que en lo posterior continúen llegando los recursos para esta institución tal loable que tiene la firme intención de no dejar atrás la educación de quienes con menos oportunidades cuentan. En ese sentido, cabe señalar que este punto del orden del día únicamente es como cuenta para que tengan la información y, desde luego, que los vamos a tener informados de la inversión que se va a realizar dentro de dicha institución". -----

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PÁRROCO DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA CARTA PODER A FAVOR DE LA PARTE CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DEL PROYECTO DENOMINADO "MONUMENTO ALUSIVO AL PRODIGIO DE LA APARICIÓN DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA", RAZÓN POR LA CUAL SE REQUIERE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORICE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: "Antes de pedir a la Secretario General que dé cuenta de ello sí me gustaría compartirles, tal como es del conocimiento de la mayoría, que desde hace también varios años el clero ha estado buscando poder llevar a cabo la realización de este importante proyecto, el cual, viene no solamente a abonar a la imagen de nuestra ciudad sino también a fortalecer a quienes creen en la religión, sobre todo, por ser algo que nos representa como ocotlenses y que nos distingue por ser una aparición única tal como lo es el Prodigio del Señor de la Misericordia. Siendo que las autoridades se acercaron con su servidora para poder pedir el apoyo puesto que dónde se tiene contemplado el proyecto es en la parte del nodo vial, de ahí que desde que se realizó el nodo vial y por ser una zona federal, se le dio la concesión al municipio para que pudiera estar al tanto de los trabajos que se realizaron en ese espacio, por lo tanto, aun así se tiene que hacer un trámite como lo es solicitar el permiso ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Y, en este caso, es que se presenta la solicitud para que faculten a su servidora a fin de otorgar la carta poder para que de esa manera se puedan seguir haciendo las gestiones y se obtengan los trámites necesarios para la realización del mismo, por lo que pido a la Secretario General dé cuenta de este tema". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, desarrolló: "Informo al Pleno del Ayuntamiento que de fecha 19 de noviembre del presente, se remitió a la Secretaría General escrito presentado por el Párroco del Señor de la Misericordia, Pbro. Daniel Silva

marcela m3 dual

Pérez, por medio del cual solicita Carta Poder a efecto de dar continuidad a las gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la finalidad de que en el municipio se lleve a cabo el Proyecto denominado "Monumento alusivo al PRODIGIO de la aparición del Señor de la Misericordia". Siendo planteado dicho proyecto, ante todo, como un ícono de representación de nuestra ciudad y que plantea los siguientes beneficios: I. Icono de Identidad monumental de nuestra ciudad, en reconocimiento del hecho histórico religioso más importante, como lo es la aparición del Señor de la Misericordia el día 03 de Octubre del año 1847; II. Aporte de peso y referente para incentivar el turismo religioso a nuestra ciudad, área metropolitana y región; III. Referente de ubicación estratégica, geográfica y regional al estar pretendidamente enclavado en los cruces de las carreteras Santa Rosa-La Barca, cruce con carretera Ocotlán-Tototlán; IV. Acervo de imagen y arte urbano, en la fisonomía de nuestra ciudad, área metropolitana y región; V. La creación de un monumento tendiente a ser patrimonio histórico en un futuro como elemento arquitectónico y cultural, que sería sostenido por tres elementos estructurales, mismos que simbolizan los tres municipios que constituyen el área metropolitana de Ocotlán; VI. Elemento arquitectónico inductor para el conocimiento de la historia de nuestra ciudad, tradiciones, educación, cultura y culto; VII. Símbolo de paz y solidaridad de Ocotlán hacia el mundo, pretendiendo dar a conocer y difundir el citado acontecimiento histórico; VIII. Atracción turística y, por ende, beneficio económico por el turismo que atraería en el área metropolitana (a favor de hoteles, transporte, comercio, restaurantes y productos locales). Por lo que derivado de lo anteriormente expuesto y con el objeto de aportar al crecimiento económico, cultural y turístico de la ciudad así como de la región, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo". --

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza a la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco suscriba Carta Poder a favor de la parte contratista, el C. Reyes Ramón Cantú García, para la realización en el municipio del proyecto denominado "Monumento alusivo al PRODIGIO de la aparición del Señor de la Misericordia". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza a la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, realice las gestiones correspondientes a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo". -----

la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En lo referente al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO SPUHAOJAL/54/2024 REMITIDO POR EL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *"Pido a la Secretario General dé cuenta de este punto del orden del día"*. -----

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** dio lectura: *"Me permito informar a este cuerpo colegiado que el C. Eduardo Villasano Carrillo, Secretario General del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, remite escrito que contiene la propuesta para que se considere el 15% de aumento salarial dentro del presupuesto de egresos de los Ejercicios Fiscales 2024-2025 para beneficio para los trabajadores que integran el actual Gobierno Municipal. Visto lo anterior, es de precisar que dicho tema requiere del análisis y estudio de fondo toda vez que se deberá contemplar y acreditar, en primer lugar, la viabilidad de la erogación para el aumento solicitado así como también, en segundo lugar, el estudio para la modificación a las partidas presupuestales del próximo ejercicio fiscal por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda y*

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Marisol Villa Nápoles' and 'Marcela Martínez Leal']

Recaudación. Señalando que existe el compromiso, por parte de este Gobierno Municipal, de generar los instrumentos legales que permitan al personal que labora en las distintas dependencias poder alcanzar mejoras en sus condiciones laborales. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es que se pone a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el asunto remitido dentro del oficio SPUHAOJAL/54/2024, por parte del Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, tengan a bien manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** manifestó: *"Quisiera hacer algunos comentarios muy puntuales sobre los principales objetivos de este proyecto de presupuesto de egresos, ya que para su servidora el día de hoy es un día muy importante y creo que también lo es para Ocotlán toda vez que estamos aquí para iniciar el análisis de este presupuesto que no solamente es un documento técnico sino que es el reflejo de las voces, de las necesidades y de los reclamos de la mayoría de los ocotlenses. Decirles que este presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 fue diseñado con el interés de colocar en el centro de atención las necesidades de nuestra gente y los problemas que nos han señalado como prioritarios, pues sabemos que Ocotlán enfrenta retos históricos siendo que algunos de ellos han persistido por años y sin que se haya logrado ninguna solución en definitiva, por lo que ejemplos claros de ello es la recolección de la basura, el abasto de agua potable y, desde luego, las condiciones laborales que sufren nuestros trabajadores día con día, tras ser quiénes trabajan por mantener los servicios públicos desde las necesidades que tienen o se les presentan. De ahí que no considero justo que los problemas tan básicos sigan afectando nuestra calidad de vida y menos aún a las y a los trabajadores que se esfuerzan por atenderlos y que no puedan contar con los recursos y condiciones dignas para poder hacerlo. Este presupuesto 2025 que hoy presento ante ustedes no solamente reconoce esta realidad sino que establece un compromiso firme con el restablecimiento de los servicios públicos municipales que tanto hemos padecido, toda vez que hemos escuchado a los ciudadanos desde sus colonias así como en cada una de las agencias y delegaciones, en ese sentido, déjenme decirles que cada cifra, cada partida y cada proyecto que sea plasmado en este documento corresponde a una realidad en concreto que la ciudadanía no ha planteado. En la recolección de basura hemos destinado recursos para implementar un plan integral de aseo público que no solamente reactive el servicio de la recolección sino que lo transforme completamente ya que queremos que Ocotlán sea un municipio limpio donde sus calles y espacios públicos reflejen el orgullo que verdaderamente pueda sentir nuestra gente. Y el segundo eje prioritario es el mantenimiento a nuestras calles, el darle la importancia a nuestra infraestructura vial resulta tan importante y tan urgente en la medida de los recursos que se nos puedan permitir, de tal manera que implementaremos por etapas el programa de bacheo permanente, tal como fue el compromiso de este Pleno del Ayuntamiento, a fin de mantener las calles en mejores condiciones. El tercer eje en el que está enfocado este presupuesto es en el abasto del agua potable, ello a partir de que entendemos que el agua potable es vida y por eso es que estamos priorizando estas acciones para poder garantizar el suministro constante y suficiente, de modo que este presupuesto incluye proyectos para mejorar la infraestructura hidráulica y asegurar que el agua llegue a cada una de las casas de Ocotlán. Y el cuarto eje es la dignificación de los trabajadores puesto que nuestro equipo*

Alfonsina Gascón
Marisol Villa Napoles
Benito
my arala m3 fuel
Romel

de trabajadores de servicios públicos son en muchas ocasiones quienes sostienen a nuestro municipio, así que cada logro que pueda obtener este Gobierno Municipal, desde luego, que deviene del gran trabajo que hacen todas las cuadrillas de los servicios públicos que están trabajando día con día en nuestras calles y con este presupuesto no solamente queremos dotarlos de mejores herramientas sino también reconocer su esfuerzo con salarios dignos y condiciones laborales que permitan se puedan desempeñar al máximo. Ahora bien, aunque estos son los pilares principales de la propuesta que hoy presento, lo cierto, es que no hemos dejado de lado otras necesidades fundamentales que de igual manera se tienen que atender como lo son la salud, la educación, la seguridad, el desarrollo económico y la cultura toda vez que son prioridades que recibirán la atención que merecen, ya que este presupuesto busca elevar la calidad de vida de todos los que aquí vivimos. Por eso es que le pido a ustedes compañeros que integran este Pleno del Ayuntamiento su apoyo, para que después de que se haga el análisis entonces se pueda aprobar este presupuesto que hemos construido con mucha responsabilidad pero, sobre todo, con mucha sensibilidad y a la ciudadanía pues les reitero que este presupuesto es el reflejo de lo que nos han pedido y no solamente eso sino que también es un compromiso en el que hemos trabajado por consolidar el Ocotlán que todas y todos soñamos. Sabemos que el camino no va a ser fácil y que habrá quienes siempre se van a oponer al crecimiento de Ocotlán, queriendo convencer a cómo no se debe de hacer, pero en lo personal estoy convencida de que con unidad y con determinación podemos resolver los problemas que por tanto tiempo nos han aquejado. Ocotlán es un municipio lleno de historia, de cultura, de gente muy trabajadora y hoy tenemos la oportunidad de construir un futuro muchísimo más justo, más próspero y más digno para todos y para todos, decirles que este presupuesto es solamente el primer paso de lo que juntas y juntos podemos lograr. Y quiero pedirle a la Secretario General dé cuenta de este punto". -----

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: "Se presentó en la Secretaría General iniciativa que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, ello de conformidad y a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los artículos 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 79, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En el entendido de que el presupuesto de egresos debe ser aprobado por el Ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas. Ello a partir de que el presupuesto de egresos se define como un instrumento de planificación, a través del cual se distribuyen los recursos mediante cálculos y estimaciones que muestran la forma de cómo se obtienen y se distribuyen los recursos públicos. En ese sentido, el monto presupuestado y que se proyecta para su debida erogación, sujetándose a la legislación aplicable en la materia, es la cantidad de \$500'502,350.00 (quinientos millones quinientos dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2025.

Mismos que son previstos para el cumplimiento y cobertura eficiente de los diferentes servicios públicos que se brindan a la ciudadanía para mejorar la calidad de vida de los ocotlenses. Dentro de lo que se destacan los siguientes programas a efectuar mediante la ejecución del presupuesto por parte del Gobierno Municipal para el próximo año como lo son: I. Nuevos camiones para aseo público; II. Cambio de carretas y caballos por motocarros; III. Cero Basura; IV. Esquinas limpias; V. Reparación de calles y caminos; VI. Mejoramiento de espacios deportivos; VII. Remodelación del estadio municipal; VIII. Apoyo a los deportistas de alto rendimiento; IX. Pozo nuevo en la zona sur; X. Sustitución de bombas para abastecimiento de agua; XI. Primera etapa de un circuito interior; XII. Nueva oficina de relaciones exteriores; XIII. Promoción del turismo; XIV. Programa de calentadores solares; XV. Combate al zancudo; XVI. Control de llantas; XVII. Control de perros callejeros; XVIII. Coworking para nuevos emprendedores; XIX. Descentralización de la cultura y eventos culturales de nivel internacional; XX. Mejorar atención de reporte de alumbrado; XXI. Ampliación Museo regional; XXII. Fortalecimiento de la recaudación. Programas y acciones que se encuentran descritos en cuanto a su objetivo dentro de la iniciativa que les fue remitida, por lo que una vez considerados los antecedentes más relevantes del presupuesto a ejercer, lo concerniente es su turno a lo Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación acorde al artículo 59, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ya que le corresponde estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la ley de ingresos, presupuestos de egresos y en general con la hacienda pública municipal; apoyar al titular del Encargado de la Hacienda Municipal en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que le corresponda". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Como vemos esto es una presentación extemporánea de la ley puesto que obliga a la Hacienda Municipal a presentar el presupuesto de egresos el primer día hábil de diciembre, más ya lo están presentando extemporáneo por lo que sí estuviéramos en un juzgado nos estarían desechando la demanda por ser improcedente y por no cumplir con la ley. Considero que el presupuesto que está aquí manifestado, tal como lo dijeron en los puntos de la iniciativa, primeramente parte de que sólo va a tener su discusión en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación pero ¿qué va a pasar con todos los regidores?, ¿cómo podemos opinar?, ¿la sociedad cómo se puede enterar de la reasignación o ampliación de algunos programas sociales?, tal como se menciona, por ejemplo, de los camiones de basura. Y es que al estarlo leyendo vi para la Jefatura de Aseo Público la compra de diez camiones, pero revisando toda la información que nos envió la Secretario General nunca vi en dónde diga el cómo se van a adquirir esos diez camiones. Pero lo que sí hay es un exceso, por ejemplo, en sueldos al ser de ochenta millones en este año dos mil veinticuatro cuando en el año dos mil veinticinco es de ciento diez millones de pesos, es decir, tenemos treinta millones de pesos más en sueldos y lo cual aquí está en la documentación que nos mandaron así que no lo estoy inventando. Y sigo manifestando que en renta de maquinaria hay treinta y nueve millones ciento veintidós mil pesos pero no dice ¿en qué se renta?, así que creo que si analizamos este presupuesto y vemos qué es lo que se está rentando,

my arula mto hul
Marisol Villa Nieves

me parece que mejor podemos comprar la maquinaria necesaria para que pueda hacer una mejor función para el Ayuntamiento y no rentar, reitero, porque treinta y nueve millones ciento veintidós mil pesos en rentas y maquinaria es bastante dinero. Y si vemos la erogación del salario de ochenta millones de pesos a ciento diez millones de pesos pues resultan treinta millones de pesos más ¿no sé por qué esa diferencia tan alta?, así mismo, vemos otras cosas como lo es por ejemplo la compra de una cámara fotográfica de trescientos mil pesos e investigando debo decirles que esa cámara, o esa persona a la que se le quiere comprar, pues en la administración de Zague ya se le compró un equipo de fotografía muy caro, más tristemente tenemos al regidor que estuvo en la administración pasada en la que nunca se encontró nada, nunca encontró ninguna irregularidad sino que todo fue vida y dulzura, al igual como ahorita lo es con la administración actual respecto a él. Cuando creo que estamos para escalear y a quién se equivoque pues se saque adelante y se denuncie más no que haya ese tipo de compras porque aquí dice: "Cámara fotográfica y video", en trescientos mil pesos está presupuestada y eso está aquí escrito. Así que les digo analicemos, revisemos y pongámonos todos a hacer un análisis en tanto que aquí el Tesorero, dentro de la administración pasada, en el año dos mil veintidós para el dos mil veintitrés pedía la transparencia así como el dialogo en el ejercicio del presupuesto de egresos cuando hoy se va nada más a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación pero ¿quiénes participan?, son ustedes los que van a hacer el presupuesto ad hoc. Porque si vemos las participaciones municipales no tienen cantidad sino que nada más las obras estatales son las que tienen cuál es la cantidad y reitero son documentos que nos enviaron y así están plasmados por lo que su servidor no los puse así sino que son los que me envió la Secretario General. Entonces, no discuto que pueda haber recurso pero si hay que analizar de dónde salen los recursos para poder invertirlos, por ejemplo, en cuestión de agua y alcantarillado el poder contar con una grúa para la extracción de los tubos y de la bomba para que rápido cambien la bomba cuando haya un problema y no estén esperando a la empresa que contraten a que venga y haga el cambio, y es que creo que el Ayuntamiento tiene el personal capacitado para hacer ese tipo de obras. Otra cuestión es que aquí se habla de la remodelación de la Casa de la Cultura más consideró que la Casa de la Cultura, primero, se dio en donación en el año de mil novecientos ochenta durante la administración de Rubén Pérez Nandino tan es así que está el acta de cabildo donde se entregó en donación la propiedad de ese espacio al comité del Museo, en ese sentido, su servidor habló con la persona del INAH quién dice que si el Ayuntamiento y el comité del Museo no se ponen de acuerdo, entonces, van a retirar las piezas y nos vamos a quedar sin la historia ocotlense, pero me parece que no se vale hacer eso sobre todo porque aquí se habla de que se va a construir un edificio para la dependencia de Relaciones Exteriores más no sé en dónde se va a construir y sólo se menciona que serán dos millones y tantos de pesos. Por otro lado, en cuanto a las rentas decirles que éstas en lugar de disminuir pues aumentan, cuando el Ayuntamiento tiene bastantes espacios públicos en donación, derivado de los fraccionamientos, que se pueden construir así que debemos de aprovechar eso, además, aquí veo que se habla de obras por realizar más no dice cuáles obras de construcción o si serán urbanas o no urbanas". - -

El regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, enfatizó: "Primero, aclararle al regidor Raúl Sánchez Jiménez que el hecho de que su servidor levante la mano no implica que le estoy quitando la palabra, únicamente, estoy pidiendo el uso de la voz. Así mismo, en cuanto a lo que él menciona de los sueldos, decirle que es claro que año con año hay inflación en el mundo entero, es decir, no podemos mantener a los trabajadores con el mismo sueldo del año pasado, por otro lado, en cuanto a cámaras de fotografía y si no lo sabe regidor Raúl Sánchez Jiménez debo decirle que la dependencia de Comunicación Institucional no es la única que utiliza cámaras fotográficas, de hecho, hay más dependencias que necesitan las cámaras en diferentes cuestiones así para llevar a cabo su labor, tal como es el caso de la Sala de Regidores ya que es gracias a las asesoras que se están grabando las sesiones de las comisiones edilicias y con sus propios celulares, de ahí que considero que debemos de darles los materiales correspondientes para que puedan hacer bien su trabajo y también puedan llevar a cabo sus actividades, es cuanto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adujo: "Primero, en cuanto a la propuesta de la Presidenta Municipal decirles que no estoy en contra, y que quede claro, del avance de Ocotlán sino al contrario puesto que mi familia está aquí desde 1780, entonces, si alguien quiere a Ocotlán créanme que es su servidora. Segundo, respecto a lo que comenta la Presidenta Municipal entiendo que fue por la molestia de lo que presentamos para que el Tesorero pudiera explicarnos el porqué de la tardía en presentar este presupuesto, siendo que usted misma aquí lo menciona en el artículo 146 el cual señala que corresponde al Presidente Municipal la presentación ante el Ayuntamiento, a más tardar el primer día hábil de Diciembre, es decir el dos de diciembre siendo que este proyecto se recibió en la Secretaría General el día nueve de diciembre, entonces, si estuvo fuera de tiempo y como bien lo dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez sí estuviéramos en un juzgado ya nos hubieran ahora sí que bateado. En el siguiente punto me gustaría decir que el ahora Tesorero y en aquel entonces regidor, Jesús Martínez Navarro, en el marco de la vigésima quinta acta de sesión del dos mil veintidós en aquel entonces sus palabras fueron las que nosotros hoy en día estamos exigiendo, y no estamos pidiendo algo más sino simplemente pedimos mesas de trabajo que en su momento él como regidor también las solicitó, y a las cuáles hasta el día de hoy no se nos han convocado, ¿por qué?, porque todos queremos opinar así como dar un punto de vista ya que queremos un mejor Ocotlán. Entonces, creo que no es que se esté en contra, sino es el que todos queremos opinar, que a todos se nos dé esa apertura, que las mesas de trabajo se abran para todos, Más no sé si mis compañeros regidores no quieran participar a partir de que se turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación más en ella nada más están los del grupo de Movimiento Ciudadano y el resto de los partidos políticos no estamos, siendo que también nos interesa cómo se va a realizar o formar. Así que a continuación voy a dar lectura a las palabras del Tesorero y dice: "Con el tema de las mesas de trabajo y por lo que agradezco el que me hayan hecho la invitación para participar de manera puntual en los diferentes temas y, sobre todo, en las peticiones que les hice aquí mismo dentro de la sesión de Ayuntamiento. Mi sugerencia sería que en el próximo presupuesto de egresos, toda vez que tengo el conocimiento del trabajo que implica preparar un presupuesto

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Hansel Villa Navarrete
Jesús Martínez Navarro
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
Cristián Daniel Salas Bravo
mcarula m3 hnd
Dante

con anticipación, desglosarlo, analizar cada una de las partidas presupuestales así como el gasto que se ejerció en el año en curso así como en años anteriores, así que de pronto llegar a hacer mesas de trabajo con la finalidad de modificar nuevamente, sin duda, implica una carga adicional operativa y administrativa para el área de tesorería que de por sí tiene ya mucha actividad. Por lo tanto, mi sugerencia es que en el próximo presupuesto de egresos estas mesas de trabajo se realicen de manera anticipada para que existan propuestas basadas en las ideas que cada uno tiene respecto a la visión de gobierno [...]", en este caso, claro que como su servidora coincido con la visión de Gobierno de la Presidenta Municipal puesto que el tema de la basura es una prioridad, el tema del deporte es una prioridad, el tema del agua es una prioridad pero considero que todos merecemos poder poner nuestro granito de arena para este presupuesto. Y continúa: "[...] y sobre eso dejar ya una definición para que tesorería, con base en esas propuestas, pueda diseñar bien el presupuesto", entonces, esa es mi propuesta y son las palabras del actual Tesorero quién en su momento fue regidor y es lo que hoy pido, es decir, que se hagan mesas de trabajo en las que se nos incluya y que se haga todo en tiempo y forma porque, al final de cuentas, este presupuesto de egresos del año dos mil veinticinco se está presentando para empezar fuera de tiempo tal como bien lo señaló la misma Presidenta en el oficio que nos entregó en cuanto al artículo 146. También, no se está presentando el desglose de las partidas presupuestales de la 1,000 a la 9,000 ya que este proyecto de presupuesto debería de ir señalado por partida y cierto que sí nos mandaron el presupuesto, sin embargo, el proyecto del presupuesto no viene por partidas sino que únicamente nos dan de manera esporádica y muy resumida qué es lo que se va hacer, Tercero, el desglose de los documentos que se anexan están incompletos, ya que este presupuesto debe de ir incluido con quince o dieciséis artículos, de hecho se lo entregamos a la Secretario General, pero de los dieciséis artículos son cinco los que no van completos siendo el número 2, 5, 7, 8, 11 y el 12 y de mi parte eso sí quería mencionarlo. También me gustaría mencionar el tema del Museo ya que para mí sí es algo preocupante, ¿por qué?, porque del Museo sabemos que ya tienen ellos un trámite realizado en el INAH para sacar las piezas arqueológicas cuando todavía el Pleno no ha autorizado que las saquen, y a sabiendas de que las piezas arqueológicas no son del municipio sino que son de un Patronato, entonces, ojo en eso porque podemos incurrir en contra de la ley, además cuiden porque se les fugó la información de que hace una semana entregaron ese oficio al INAH. Así mismo, por parte del Museo me entregaron un acta de sesión del año mil novecientos ochenta dónde estaba como Presidente Municipal Rubén Pérez Nandino y en la que fue aprobado por unanimidad". - -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, requirió: "Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez nada más le pediría que con base en el artículo 107, y a fin de dar oportunidad a todos los debates dentro de esta sesión, se apegue al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco mismo que permite el uso de la voz hasta por cinco minutos. Además, ello por respeto de todos los ediles que se encuentran presentes". - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, continuó: "Entonces, en el caso del Museo está aquí el documento dónde Rubén Pérez Nandino lo dio en donación, lo cual fue aprobado por los regidores por unanimidad, así mismo, se está dando un presupuesto de doscientos setenta mil pesos cuando ya existe un proyecto que el mismo Patronato tiene, es decir, se están duplicando los proyectos así que ¿por qué mejor no juntarse con el Patronato y trabajar en equipo?, de hecho, creo que el proyecto que tiene el Museo es mucho más barato que lo que está proponiendo la Presidencia Municipal. También están proponiendo en total sesenta mil pesos, de los cuales son cuarenta mil pesos destinados a papelería y mantenimiento así como veinte mil pesos en alimentos y transportes cuando, insisto, es mejor sentarse a dialogar con el Patronato ya que son sesenta mil pesos, así que siéntense y platiquen para que vean de qué manera se pueden transparentar esos recursos y para que se destinen a bien". -----

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, destacó "Les quiero comentar que su servidora estuvo en el Ayuntamiento anterior, de tal manera que me he acercado al Encargado de la Hacienda Jesús Martínez Navarro y en su momento también le hice la misma pregunta ¿del por qué se había atrasado la iniciativa?, y para lo cual no hice algún oficio puesto que tuve la confianza de acercarme a él, por lo que me comentó que la razón era porque estaba desarrollando un presupuesto transparente. De tal manera que en cuanto a lo que he visto hasta el momento porque apenas lo estoy checando, y si bien no he visto montos como otros regidores lo han mencionado, lo que sí considero es que no hay ningún inconveniente salvo lo que diga la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández, en que podamos estar en la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a fin de que podamos aportar, recordando que no tenemos derecho a voto pero podemos aportar iniciativas que cada uno de nosotros tengamos. En ese sentido, tenemos hasta el día 31 de diciembre para votar el dictamen, es decir, tenemos tiempo todavía para analizar más aún si está de acuerdo ella, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, que nos podamos sentar con ustedes y podamos aportar también ideas. De mi parte decirles que hasta ahorita veo completo lo que nos ha enviado el Encargado de la Hacienda Jesús Martínez Navarro aunque me falta leer porque si es mucha documentación la que nos han mandado, y me parece que tenemos tiempo para seguir analizándolo y tal vez sean muchos eventos los que tenemos pero sí que nos demos el tiempo para analizar esos detalles que ustedes han estado viendo. Les reitero, que su servidora en su momento ya trabajé todo esto toda vez que estuve en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación así que sé del trabajo que se tiene que hacer y debo decir que a lo mejor en su momento y anteriormente dimos pocas cifras, de ahí que hoy puedo ver que se está haciendo un excelente trabajo". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, mencionó: "Concuerdo con la regidora Marcela Martínez Leal en que estamos a tiempo aunado a que sí tenemos alguna duda en cuanto al presupuesto se lo debemos hacer saber al Tesorero. Y efectivamente, es un derecho que todos los regidores tenemos de asistir a cualquier comisión aunque no tengamos derecho a voto, y le recuerdo

Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin, including: *Norma Mariana Navarro Gutiérrez*, *Marcela Martínez Leal*, *Deysi Nallely Ángel Hernández*, *Jesús Martínez Navarro*, *Marisol Villa Nápoles*, and several other illegible signatures.

a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que el día 02 de julio se acabaron alianzas y se acabaron colores y comenzamos a trabajar hoy todos por un Ocotlán que está dolido y necesitado, por eso creo que debemos de dejarnos de protagonismos para comenzar a trabajar con la madurez que conlleva estar aquí. En mi caso, como oposición, debemos ser responsables y totalmente maduros en lo que vamos a hacer, empezar a construir y aportar ideas ello lejos de estar protagonizando nada más. Así como también recordarle regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que el día 30 de septiembre a las doce de la noche, cuando se llevó a cabo la sesión del Pleno del día 01 de octubre, se acordaron todas las comisiones edilicias y se votaron por lo que creo que no se votó ninguna en contra, entonces, dices que la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación está constituida sólo por los del color naranja siendo que, reitero, usted también la voto a favor para que así estuviera constituida y no veo que haya habido alguna oposición al respecto. Por tanto, le sugiero regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que comencemos a trabajar por Ocotlán y no sólo por las personas que votaron en su momento para que nosotros estuviéramos aquí, así que seamos responsables de lo que vamos a hacer, de los votos que vamos a emitir y no venir a protagonizar ni mucho menos, porque venimos a protagonizar y de todos modos levantan la mano a favor lo cual así está en las actas, es decir, no hay una sola acta en la que exista un voto en contra. Y de mi parte les digo que no titubeare en ningún momento cuando haya algo en contra para entonces levantar la mano, proponer y votarlo en contra sí es necesario, por lo tanto, estoy aquí para aportar y votar por el bien de mi municipio que tanta falta le hace, y ojalá estuviéramos aprobando el doble de presupuesto que tanto lo necesitamos, es cuanto". - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Como bien lo hace del conocimiento regidora Marisol Villa Nápoles, es correcto que se sometieron a consideración de los integrantes de este Pleno, y con anterioridad, la integración de las comisiones edilicias. Tan es así que se les preguntó de manera personal y el regidor Raúl Sánchez Jiménez dijo "en menos de las comisiones que me puedan meter, mejor y sino me quieren dar ninguna para mi mejor", siendo esas sus palabras y se tienen testigos de por medio, entonces, me sorprende que hoy éste extrañado el regidor Raúl Sánchez Jiménez por no participar en esta comisión edilicia. En un segundo momento y nada más para aclarar, decirles que el Honorable Ayuntamiento al cual ustedes regidores, la Secretario General y su servidora pertenecemos es uno mientras que el Gobierno Municipal es otro, así que la referencia al hablar son de las acciones del Gobierno Municipal eso sería lo correcto, puesto que el Ayuntamiento no tiene la facultad de realizar actividades operativas de nuestra ciudad. Y al tercer punto, quisiera secundar a la regidora Marcela Martínez Leal ya que como bien lo comenta, y lo cual platicamos a partir de que me hizo la pregunta, existe la invitación a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación ya que si bien quiénes emitimos un voto somos las personas que integramos la comisión edilicia, déjenme comentarles que instruí para que se pudiera hacer la invitación de manera formal a todas y a todos los regidores, precisamente, para ampliar la discusión de este presupuesto y que pueda salir de la mejor manera. Entonces, tengan la seguridad de que todos van a tener la participación dentro de la comisión como regidores". - - -

mil fotografías y después ya no funciona porque empieza a tener problemas, entonces, es muy importante esto ya que se tiene que hacer el cambio a fin de que nos sirva para todo el municipio, insisto, es muy importante considerar que no es sólo para algunos eventos sino que es para todo lo que se pueda necesitar e, inclusive, en este momento están grabando. Por tanto, es necesario hacer cambios ya que, simplemente, la vez pasada estaba escuchando al Director de Comunicación Institucional que nada más en un evento se tomaron cerca de diez mil fotografías, entre cinco mil y diez mil, entonces si observan es demasiado lo que se están utilizando este tipo de aparatos y en ese caso todo tiene su tiempo, es decir, los mismos aparatos tienen ya mucho tiempo porque se tienen desde hace varias administraciones así que tienen o llevan ya un sobreuso, por tanto, eso lo debemos de tener en cuenta además de que es urgente por lo que se deben de hacer las cosas a partir del cómo sí salir adelante con todos estos problemas y que es sobre todo a través de poder estar aprobando más que nada este proyecto, es cuanto". -----

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, argumentó: "Solamente quiero hacerles la invitación a que demos madurez política, que demos madurez del cargo que tenemos ya que parece que algunos únicamente queremos buscar protagonismo. Y les pongo un ejemplo de ello como lo es que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez mencionaba la renta de los camiones, cuando más adelante se especifica que también se le va a dar mantenimiento a esos camiones que se van a rentar, así mismo, hablaba del mantenimiento de la maquinaria cuando lo cierto es que el mantenimiento de la maquinaria es respecto al programa A Toda Maquina, el cual anteriormente era un programa por parte del Estado de Jalisco y ellos se encargaban de dar ese mantenimiento a las maquinas que prestan el servicio, no obstante, ahora que ya termino ese contrato pues las maquinas pasaron ya a ser parte del municipio razón por la cual le corresponde al municipio realizar el mantenimiento de dicha maquinaria. Así que como usted sabe regidor Raúl Sánchez Jiménez son maquinas que tienen muchos años de desgaste lo que, a su vez, provoca que las piezas vayan fallando cada vez más y el mantenimiento tenga que ser mayor, entonces, ese es sólo un ejemplo del como a veces sólo se quiere tomar un aspecto para tratar de tener protagonismo. También usted regidor Raúl Sánchez Jiménez mencionaba que la Presidenta Municipal había lanzado la iniciativa y que sólo ella lo había hecho de manera personal, más le recuerdo que las sesiones son públicas de modo que todos los ciudadanos pueden estar aquí e incluso pueden participar, además, de que las iniciativas también son públicas y todas las personas pueden revisarlas así que, en ese mismo sentido, las sesiones de las comisiones edilicias también son públicas y puede estar presente la ciudadanía así como también en su momento pueden tener voz como regidores dentro de las mismas, es cuanto". -----

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, señaló: "Quiero ahondar un poco más en el tema de la partida 325 que habla del arrendamiento en el equipo de transporte y en la cual se tiene contemplado un gasto que tal vez se vea elevado de siete millones quinientos sesenta y ocho mil

pesos lo cual quiero redondear a veinticuatro millones seiscientos mil pesos, pero ahí consta la compra de trece camiones nuevos siendo que cada camión cuesta un millón quinientos mil pesos, de modo que si ven ahí se tendrá un ahorro muy benéfico. Además de que en esa misma partida se contemplan setenta motocarros, para los cuales se les propone a los usuarios que aporten la mitad ellos y la otra mitad el Gobierno Municipal, financiándolos para tratar de abastecer la recolección de tanta basura. En la partida 613 se habla de un gasto que teníamos de once millones seiscientos veintiséis mil pesos por lo cual con estos camiones tendremos un ahorro de arriba de tres millones de pesos porque ya tendríamos un presupuesto de ocho millones quinientos mil pesos. Así que tan solo en esa parte hay ahorro así como en otras figuraciones, las cuales tardaría mucho en hacerlas del conocimiento, pero posteriormente cuando se turne a comisión participaré para ver algunas más proyecciones que traen muchos beneficios a favor del pueblo, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Contestándole a usted Presidenta Municipal respecto a lo que dije, efectivamente, el día previo a ingresar a este H. Ayuntamiento y en una comida para el Paso de la Comunidad usted me dijo ésta es la comisión que tengo asignada para usted, es nada más aclarándole y si es de exhibir también hay que exhibir ya que usted me lo dijo en lo personal a mí nada más, entonces, le doy contestación a usted. Y aquí a la regidora Silvia Iliana Villarruel Gómez quién me dice que sí sé cuánto gana un empleado, decirle que sé que ganan poco pero aquí estamos hablando de casi un 35% de aumento por lo que sí espero Tesorero que le aumentemos a nuestros empleados no el 15% que están pidiendo, insisto, porque el sueldo base personal permanente es de ochenta millones de pesos en el año dos mil veinticuatro mientras que en el año dos mil veinticinco es la cantidad de ciento diez millones ochocientos veintitrés mil pesos lo cual está aquí plasmado en el documento, de modo que no lo estoy inventando, ni mucho menos. Y contestándole al regidor Ignacio Gómez Ornelas decirle que aquí, efectivamente, así se interpreta porque dice en la partida 325 arrendamiento de equipo de transporte más no dice para compra, siendo que vi en la Jefatura de Aseo Público que se pide la compra de diez camiones, más su servidor analizando la documentación que nos envió la Secretario General es que no vi el cómo se iban a comprar sí es que se estaba proponiendo o cómo se iba proponer esa adquisición, así mismo, de lo que comenta el regidor Ignacio Gómez Ornelas del tema de los carretoneros a mototaxis tampoco hay ninguna manifestación sobre el qué, el cómo y el cuándo. Así que es nada más aclarar puesto que no vamos en contra del beneficio de Ocotlán, al contrario, voy en beneficio de Ocotlán, voy a favor de que se compren más camiones, en favor de que se compre maquinaria, en favor de que se le dote a las direcciones de más equipo para que cumplan con su función, a favor de que rentemos lo menos y compremos lo más porque es la manera de ejercer un gasto público eficaz y eficiente. Y aquí al regidor Manuel Gutiérrez Muñoz dice que las cámaras cuando aquí dice una cámara de trescientos mil pesos, por eso les digo que en el documento que nos mandan dice una cámara de video más no viene aditamentos o varias cámaras, reitero, así es lo que nos mandaron y es a lo que estamos obligados los regidores aquí presentes a manifestar. Y regidora Marisol Villa Nápoles decirle que no es protagonismo sino que es responsabilidad de hacer valer la ley para que se cumpla, insisto,

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top: A large, stylized signature.
- Middle: A signature that appears to be "Silvia Iliana Villarruel".
- Below that: A signature that appears to be "Raúl Sánchez Jiménez".
- Further down: A signature that appears to be "Ignacio Gómez Ornelas".
- Below that: A signature that appears to be "Manuel Gutiérrez Muñoz".
- At the bottom: A signature that appears to be "Marisol Villa Nápoles".
- Vertical note on the right side: "mirenda mtz hnd".

no es protagonismo más si usted dice que es protagonismo discúlpeme, ya que es responsabilidad de cumplir para lo que estamos aquí los dieciséis regidores quiénes estamos obligados a emitir el mejor presupuesto en favor de los ciudadanos de Ocotlán, Jalisco y eso es lo que estoy haciendo, así que no es protagonismo pero si así lo interpreta usted, discúlpeme, pero así lo haremos en favor de Ocotlán y por Ocotlán, es cuanto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, aludió: "En relación a la partida 325 misma en la que se está debatiendo mucho el tema del arrendamiento de equipo de transporte, señalar que en el dos mil veinticuatro eran siete millones cuatrocientos mil pesos y ahora en el año dos mil veinticinco son veinticuatro millones seiscientos mil pesos, por lo que hay una diferencia de diecisiete millones doscientos mil pesos por lo que les digo que en lugar de arrendar mejor hay que comprar esos camiones siendo mi punto de vista. Así que ojalá se me integrará y solicito que se me integre en las mesas de debate porque, por ejemplo, esos diecisiete millones de pesos aún y cuando desconozco cuánto cueste un camión de basura supongo que han de rondar en los tres millones de pesos, por tanto, ¿cuántos camiones podemos comprar con diecisiete millones doscientos mil pesos?, así que en lugar de arrendar mejor hay que comprarlos. Otro punto que me llamó muchísimo la atención y que es algo que le duele a Ocotlán es la partida 337 servicios de protección y seguridad la cual tiene cero pesos, la partida 338 servicios de vigilancia al igual tiene cero pesos, partida 324 arrendamiento de equipo, instrumental médico y laboratorio está en cero, es decir, ¿al CRIO no le van a dar nada?, y, ¿no se va a manejar ningún equipo? De manera que son cosas que en lo personal me brincaron, que me llamaron la atención y a la pregunta de qué si hay una manera de ahorrar en el presupuesto para comprar los camiones, decirles que por supuesto si la hay y debemos buscarla, ya que no estoy en contra de ello, porque vaya que urge comprar los camiones de basura así que creo simplemente que se debe de analizar un poco este presupuesto de egresos, hacer un comparativo del dos mil veinticuatro respecto al dos mil veinticinco, y sacar diferencias porque al final de cuenta estamos recibiendo aproximadamente cuarenta millones de pesos más, entonces, hay que utilizar esos cuarenta millones de pesos que nos están llegando de más en el dos mil veinticinco, precisamente, para poder lograr el proyecto que se está presentando en el presupuesto de egresos, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Insisto, este presupuesto de egresos será desmenuzado en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para que conozcan cada uno de los proyectos de los que estamos hablando así como también ahí pueda ser como tal ampliamente discutido. Y respecto a la pregunta ¿de qué si se le va a destinar recurso al CRIO o no?, a fin de ser aclarada debo decirle regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que el CRIO le pertenece al DIF municipal, y cabe señalar que el DIF municipal al ser una entidad paraestatal tiene un OPD y tiene su propio recurso, incluso, usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez ya fue Presidenta del DIF de Jamay y se da cuenta de que usted tenía su propio recurso, entonces, el presupuesto para el subsidio del DIF en esta ocasión se propone que

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

El Encargado de la Hacienda municipal, **C. Jesús Martínez Navarro**, explicó: "Buenas noches a todo el Honorable Ayuntamiento así mismo agradezco Presidenta Municipal que me de este espacio así como a todos los regidores por aprobar mi participación en esta sesión ordinaria. Decirles que hice algunas anotaciones, precisamente, para realizar algunas precisiones ya que detecto bastante desconocimiento en lo que es una participación como regidor, más aclaro que no vengo a enseñar sino que vengo solamente a hacer observaciones de acuerdo a lo que estoy escuchando en los comentarios lo cual por cierto es válido y es entendible. Quiero comenzar primero con el tema que comentaba el regidor Raúl Sánchez Jiménez del ¿por qué la demora?, de manera que sí ustedes leyeron los documentos que se les enviaron y para lo cual pedí a la Secretario General que de favor hiciera entrega de todos los documentos e incluso de un poco más de información de lo que nos estaban pidiendo, y si bien hay documentos de los puntos que nos solicitan en el oficio que no están al cien por ciento puesto que es una información que no necesariamente depende de nosotros sino que viene también de otras instituciones, lo cierto, es que estamos trabajando para complementarlo y para que obviamente ustedes tengan la información lo más completa posible. Quiero hacer alusión al tema especialmente del por qué, al respecto, decirles que les envíe un oficio donde explicaba perfectamente, tal como lo informaba la

plan de cómo cambiar y eliminar el tema de la problemática que tenemos con los carretoneros y los caballos por la explotación animal por lo que mucho se ha demandado que se tomen cartas en el asunto. De ahí que la Presidenta Municipal me instruye y me dice quiero un proyecto donde definitivamente podamos erradicar el problema de la basura ya que en todas las administraciones, y de acuerdo a la investigación que hice en el año dos mil dieciocho cuando estuve como Jefe de Gabinete y ahora aún como Tesorero con la experiencia que tuve sumado a la experiencia que me dio ser Regidor, es que me doy cuenta que siempre habían hecho exactamente lo mismo de comprar uno, dos o tres camiones los cuales son reparados y es por ello que, obviamente, tenemos el problema tal como lo estamos viendo hoy además de que tristemente creo que ahora se llegó a una de las crisis más grandes que hemos visto en la historia de Ocotlán en el tema de aseo público. Por eso hoy, la Presidenta Municipal está comprometida con ello y a partir de esto es que existe un diagnóstico, un plan así como un análisis con el cual se darán cuenta de cuánto es lo que se gasta o se gastó por arrendamiento, cuánto se gastó por refacciones, cuánto se gastó por adquisición de unidades y ahí se darán cuenta de que definitivamente, y coincido con lo que comentaba la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, es importante comprar, así que debemos comprar vehículos. Y obviamente, ya está establecido ese plan de comprarlos nada más que la diferencia está en que ustedes dos ediles Norma Mariana Navarro Gutiérrez y Raúl Sánchez Jiménez no se acercaron con su servidor sino que ustedes dos se basaron solamente en lo que estuvieron observando, ello aún y cuando su servidor les abrí las puertas de la Tesorería a ambos así como a la totalidad de los regidores pero lo cierto es que ustedes dos no se acercaron, inclusive, le llamé a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez y le pregunte ese mismo día que metió el oficio a las diez de la mañana ¿sí tenía algún inconveniente por la demora que se estaba teniendo?, y usted me dijo no, no tengo ningún inconveniente, reitero, usted regidor Raúl Sánchez Jiménez me dijo no tengo ningún inconveniente, no obstante, a la una de la tarde está presentando el oficio de que sí tiene inconveniente lo que significa que cambió la versión. Regidor Raúl Sánchez Jiménez tiene toda la razón y la respeto, sin embargo, lo que le puedo decir es que toda la información tiene una explicación, tan es así que el regidor José Alberto Águila Torres me visitó, me cuestionó y le di toda la información que necesitaba puesto que en el escritorio tenía todos esos legajos completos para estarles dando la explicación, de igual manera, la regidora Marisol Villa Nápoles me visitó, platicamos de modo que le externe lo relacionado a todas las preguntas que ella me hizo, así mismo, la regidora Marcela Martínez Leal también me visitó y con los demás regidores estuve platicando en el transcurso de los días conforme tenían dudas acerca del presupuesto. Por lo que hoy quiero decirle regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez cuando usted dice que no se le entregó la clasificación por objeto del gasto, que me imaginó tampoco la ha leído, ya que es claro que se entregó puesto que la misma está en dos versiones como lo es una desagregada así como la otra por cada una de las partidas presupuestales, resaltando que precisamente ese es el espíritu del presupuesto. Decirles que el presupuesto comprende hacer una estimación, es una estimación y en ese sentido creo que son ciento cincuenta documentos los que les mandé así que

a lo mejor se les pudo quedar alguno de revisar y no tuvieron la oportunidad de verlos, no obstante, tengo a la mano los legajos, aunque ya se los entregamos de manera directa, se les envió así que me parece que todos los tienen, entonces, cada uno de ustedes podrán constatar sí efectivamente se los entregamos o no. Ahora bien, ¿en qué consiste un presupuesto?, lo cual resulta de suma importante hacerlo saber, bien, decirles que un presupuesto es una estimación ya que la palabra lo dice pre supuesto, vamos a estimar solamente puesto que no podemos garantizar que la cantidad que se va a gastar es efectivamente la que se vaya a realizar o ejecutar sino que, insisto, tenemos que estimar pero ¿en qué me baso?, me baso en el presupuesto o el ejercicio fiscal anterior, así que de acuerdo al comportamiento que haya tenido el año anterior es que con base en eso podemos hacer un análisis. Otra de las razones por lo que lo demoré, es porque al ser inicio de la administración también quisimos esperarnos dos meses para ver el comportamiento del gasto público en relación a la nueva administración, ello a partir de que entendemos que es una administración diferente con una forma de gobernar diferente y es una visión totalmente diferente, por lo tanto, es importante que con las mismas estimaciones que se tenían desde enero a septiembre hoy definiéramos también una comparativa con las estimaciones de lo que estábamos gastando en octubre y noviembre, por lo tanto, quise tomar dos meses para tener perfectamente una estimación y sobre eso generar cálculos así como estimaciones mucho más precisas y así evitar que podamos estar haciendo modificaciones constantes o entregarles números que tal vez no pudieran ser los adecuados. Además, entendemos que el presupuesto puede ser modificable cuantas veces ustedes lo lleguen a necesitar o las partidas lo requieran, de manera que sí hay estimación mayor en una partida y no se alcanza a gastar, entonces, se puede transferir perfectamente a otra cuando la mayoría estén de acuerdo y decidan hacer modificaciones, lo que quiere decir que no importa si tenemos los trescientos mil pesos y no se compran las cámaras, de hecho, cuando habla de cámaras regidor Raúl Sánchez Jiménez se trata de la partida 523 que dice Cámaras Fotográficas y Video más les digo el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) así lo estableció, de tal manera que su servidor no le puede decir al CONAC cómo es que debe establecer o nombrar las partidas, entonces, el nombre de las partidas presupuestales los maneja dicho consejo aunado a que ello está avalado por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas). E insisto, su servidor me baso en eso y se le pone un presupuesto de estimación pero, reitero, sino se llega a gastar definitivamente que no es un problema puesto que se puede canalizar a otra partida y a efecto de que ese recurso pueda ser ejecutable, modificable y transferible en el momento que sea considerado por parte de todos ustedes. En cuanto a los sueldos y salarios por ser otra partida que también mencionaba regidor Raúl Sánchez Jiménez, pero antes quiero comentarles que tan es modificable que, de hecho, estos dos días seguí con la revisión por lo que estoy detectando unas modificaciones que quiero sugerirles dentro de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, toda vez que ya no puedo hacer modificaciones pero sí quiero sugerirlas por la razón de que también al momento de mover un presupuesto se deba enviar a otra partida, lo cual es a raíz de que una dependencia necesita equis servicio o equis producto siendo que por ello la estimación nos está

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Agradecida
David
mayorala miz
Bentley
García
Marisaf ullo Napoles

variando, entonces, voy a presentar una propuesta a manera de sugerencia pero dependerá de la comisión edilicia sí lo acepta y obviamente del Pleno sí lo avala. Por eso les digo que el presupuesto es modificable y creo que en el tema del debate o discutir del por qué lo están haciendo o no lo están haciendo, sin duda, me pueden preguntar y todo tiene una explicación lo cual se los garantizo en lo personal, en lo público y dónde ustedes lo consideren al igual que en plática de pasillo así como con toda la confianza porque creo que siempre se las di, se la di a usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, se lo dije a usted también regidor Raúl Sánchez Jiménez siempre con toda la confianza y con toda la transparencia así como se lo dije del mismo modo a todo el cuerpo edilicio, ya que a partir de la confianza que me dio la Presidenta Municipal aunado a la experiencia que me dio la Tesorería en el año dos mil quince, así como también, con la experiencia de nueve años que tengo trabajando dentro del Gobierno Municipal sumado al compromiso que tengo porque me invitaron a trabajar y acepté, todo es precisamente para trabajar con responsabilidad entendiendo perfectamente dónde está la autoridad y a quién le tengo que entregar la información. Y por instrucciones de la Presidenta Municipal con quién he coincidido perfectamente con la visión que tiene de Gobierno, definitivamente, estoy comprometido con la honestidad y la transparencia para poderles responder todas las preguntas, y sí ustedes tienen alguna objeción que finalmente tenga un fundamento, considero que lo pueden exponer y será aquí el Ayuntamiento quien determine sí se aprueba o no se aprueba. En la partida de Arrendamiento de Vehículos es la 324, bien, sí analizamos todo el diagnóstico del plan integral de aseo y del cual si me preguntan, por ende, debo decirles que me lo sé prácticamente de un lado a otro porque me tocó escribirlo, me tocó redactarlo, me tocó investigarlo, me tocó trabajar, me tocó preguntar, me tocó estar en reunión directamente con el Director de Aseo Público, me ha tocado estar en reunión con los mismos choferes y hemos evaluado inclusive las rutas, de modo que se darán cuenta que en la página 21 encontrarán la propuesta de rutas que están establecidas para el año dos mil veinticinco siendo en total veintiocho rutas, ahora bien, sólo recibimos cuatro camiones aunque en realidad activos se mantienen seis debido al alto nivel de descomposturas, entonces, lo que estamos haciendo es que, y en la página 22 lo encontrarán, se dice trece camiones nuevos y contiene de qué tipo, qué medida así como una estimación de cuánto es lo que cuesta, lo cual no quiere decir que ese sea el precio sino que dependerá de un proceso de licitación que no lo controla su servidor, que no lo controla la Presidenta Municipal toda vez que es una licitación que va a tener que estar acorde y con base en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En ese sentido, creo que ya habíamos platicado regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que nos basamos en dicha ley estatal y que, obviamente, no la puedo evadir porque su servidor tengo a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco así como a la Auditoría Superior de la Federación quienes son los que me van a auditar a profundidad cada uno de esos gastos que ustedes estén aprobando, es decir, ustedes aprueban las partidas presupuestales y los conceptos hacia dónde se pueden destinar todo ello basado en las explicaciones que su servidor les pueda entregar a petición de la Presidenta

vacantes que existen para el caso, solamente, para el caso de que se aprueben basificaciones, así mismo, está contemplado también el incremento del sueldo mínimo, ya que el salario mínimo se acaba de aprobar a un 12% de modo que ya se habló con los sindicatos con la finalidad de informarles que va haber una actualización también con los trabajadores, especialmente, los basificados para que podamos toparlo al salario mínimo y estar cumpliendo con la ley. Así que todo eso se refleja en incremento, en el entendido de que una pequeña diferencia en sueldo de un trabajador multiplicado por doce meses y multiplicado por la cantidad de trabajadores es lo que nos da millones de pesos, por lo que de pronto nosotros lo podemos ver y quizás nos asustamos, incluso, al principio cuando su servidor fui tesorero también me asustaba porque no tenía conocimiento respecto a tantos millones de pesos y de tantas modificaciones. Por eso hoy se lo digo a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez y a todos los demás regidores, que estoy con la plena convicción de que el trabajo que me instruyó la Presidenta Municipal mismo que revisamos y analizamos, aún y cuando todavía tiene modificaciones y observaciones de mi parte, obviamente habrá que revisarlo y que detallarlo con la finalidad de que se pueda tener una propuesta mucho más precisa para evitar mayores modificaciones. Reitero, mi disposición para platicar, para contestar las preguntas cualesquiera que ustedes tengan en relación al presupuesto así como a cada uno de los documentos y con gusto estoy a sus órdenes, ahora bien, habrá información que su servidor no tenga, habrá información muy técnica y muy especializada del equipo de trabajo que está aquí presente por ser quiénes se encargan de las diferentes áreas de la Hacienda Municipal como lo que corresponde al pago del IMSS, de pensiones, de nómina, al tema de los ingresos de cuánto es lo que se recauda y sobre cuánto se está estimando, ya que ahí también vienen las estimaciones de ingresos divididos por cada uno de los meses, cuánto es lo que está estimado por el incremento que puede tener la recaudación, con base en qué se determinó, cuáles son las razones o criterios que se utilizaron. Les reitero, con toda la confianza estoy con total apertura y si no está su servidor pues está el personal y tendrán la libertad de poder también expresarlo para que de esa manera no tengamos duda de lo que se está aprobando. Decirles que soy fiel convencido de que hay que apegarnos a la legalidad por eso coincido y me parece que no es necesario que revise regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, las actas de lo que dije porque les digo sí tengo palabra, así que lo que digo en la primera vez lo cumplo y no me retracto, gracias".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Sería la última intervención regidor Raúl Sánchez Jiménez ya que está agotando sus tres participaciones de discusión del tema".

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió. "Nada más señalar que cuando usted me habló Encargado de la Hacienda Municipal, su servidor ocho minutos antes hable con la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez de ese tema, es decir, fueron ocho minutos después cuando usted me habla. Y es aclarar las cosas de que usted me preguntó ¿si había algún problema?, a lo que le dije que el problema es de usted y de la ciudadana porque los tiempos son esos y ya usted sabrá, más me dijo nuevamente ¿tiene problema?, a lo que le contesté pues no porque qué puedo hacer, es

decir, soy uno más de los aquí dieciséis. No soy nadie más para exigirle o decirle algo a usted Tesorero, con el respeto que me merece, ya que nosotros somos regidores y no tenemos ninguna injerencia con ningún director de aquí del H. Ayuntamiento, por eso usted cuando me dice tiene problema, fue que le dije no tengo ningún problema con usted Tesorero, al contrario, mis respetos y simplemente le digo que ocho minutos después de que hable con la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez es cuando usted Tesorero me regresa la llamada, cuando vimos precisamente ese tema de la falta de termino, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, aportó: "Es claro que ya se excedió bastante este tema pero creo que es importante poner un poco de énfasis en esa situación, ya que coincido con lo que dice la regidora Marisol Villa Nápoles en cuanto a que ya se acabaron campañas, ya no hay colores de modo que ahorita debemos caminar todos juntos y hacer un equipo como debe ser. Por otro lado, comentarle al regidor Raúl Sánchez Jiménez que su servidor estaba presente cuando le dijo la Presidenta Municipal a usted sobre la comisión que tenía y, definitivamente, fue claro cuando usted le dijo a ella que de su parte no había ningún problema con esa y de ser posible ninguna, insisto, yo estaba presente. Otra cuestión que comentaba regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez era sobre el tema de equipos de la salud dentro de las partidas presupuestales, bien, pues considero importante comentarlo porque su servidor esta empapado de esa cuestión así que debo decir que realmente estamos muy irregulares todavía con lo de salud aquí en el municipio, porque ni siquiera estamos dados de alta ante la COFEPRIS aunque ya se están haciendo los trámites necesarios para ello, entonces, se estuvo trabajando tres años sin nada de eso. Así que para poder meter equipos tal como lo son las camas ensambles dentro de servicios médicos municipales efectivamente necesitamos tener, de acuerdo a la normatividad de la Ley General de Salud, un aviso de funcionamiento por lo tanto se requiere no nada más de uno o dos días sino que hay veces que puede durar hasta un año el que nos den la autorización o que nos llegue y así poder estar trabajando como se debe. De modo que se trabaja con servicios médicos municipales nada más por el momento con consulta pero no podemos comprar equipos, aunque estoy en el acuerdo que faltan los equipos que se tienen que comprar para poder equipar pero reitero ahorita sólo se tiene el equipo básico de un pequeño consultorio, entonces, no podemos equipar hasta que tengamos el aviso de funcionamiento así como todos los trámites legales de acuerdo a la norma. Y vuelvo a comentar que debemos tener en cuenta la situación que ustedes hicieron regidores Norma Mariana Navarro Gutiérrez y Raúl Sánchez Jiménez de salir en las redes sociales porque considero que son niñerías, ya quítense esas niñerías puesto que ahorita les explico el Tesorero que estamos abiertos, por tanto, no tiene caso que estén subiendo este tipo de cosas para que la gente los esté viendo. Y dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez que no es protagonismo, pero sí parece protagonismo aquí y en China así que lo que tenemos que hacer es echarle ganas, sobre todo, porque nos está abriendo las puertas el Tesorero para acudir a que nos expliquen lo que está sucediendo con la finalidad de hacer un equipo y poder salir adelante. Pero necesitamos quitarnos de esas situaciones nada más para que les den like y que la gente los esté viendo, al contrario, se deben ver los hechos y hay que trabajar".

marula mtg

Marisol Villa Nápoles

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, iristó: "Por lo que a continuación se pone a su consideración la propuesta, bajo los siguientes puntos de acuerdo": -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

"SEGUNDO. La Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación deberá emitir dictamen y presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento en el término correspondiente para estar en posibilidad de cumplimentar los procedimientos de ley". -----

Acto seguido, La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Abstención
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- Respecto al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISIÓN CULTURAL RURAL NO. 174 "GUILLERMO BONILLA SEGURA", PRESENTADA POR EL REGIDOR EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *"Solicito a la Secretario General informe".* -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** explicó: *"De fecha 25 de noviembre del año en curso se recibió en la Secretaría General iniciativa, suscrita por el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, por medio de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco celebre convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco para la instalación de la Misión Cultural Rural No. 174 "Guillermo Bonilla Segura". Ya que se plantea trabajar de manera conjunta con las denominadas Misiones Culturales Rurales, que se constituyen como centros educativos itinerantes, conformados por un equipo de Maestros Misioneros dedicados a la enseñanza a través de la formación para el trabajo en oficios; dirigidos a jóvenes y adultos. Promueven el mejoramiento económico, cultural y social en las comunidades rurales con el propósito de fomentar e impulsar el desarrollo integral de los habitantes del Estado de Jalisco. El objetivo primordial de este convenio de colaboración es el de contribuir al progreso de las colonias, agencias y delegaciones con altos índices de marginación y pobreza, a través de la formación para el trabajo así como por medio de los diferentes cursos y talleres descritos en la iniciativa que brinden a la ciudadanía los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para la certificación en un oficio. Y para efectuar dicha actividad es que como apoyo se acuerda que, en este caso, el municipio sea quien erogue los pagos por concepto de arrendamiento de las casas que servirán como vivienda de la plantilla de maestros que conforman la Misión Cultural No. 174, y en el propio convenio manifiesta que solamente es el 50% del arrendamiento. Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza suscribir convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para la instalación de la Misión Cultural Rural No. 174 "Guillermo Bonilla Segura" dentro de nuestro municipio. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal, efectuar la erogación de pagos por concepto de arrendamiento de las casas que servirán como vivienda de la plantilla de maestros que conforman la Misión Cultural No. 174 aunado a lo establecido en el anexo No.1 así como las cláusulas del convenio a suscribir, mismas que serán bajo la partidas presupuestales número 322, (arrendamiento de edificios); 355 (Reparación y mantenimiento de equipo de transporte); 266 (combustibles, lubricantes y aditivos; 317 (servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información); y/o las partidas que se consideren pertinentes modificar para la erogación de dichos gastos. Al igual que lo concerniente al subsidio*

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *[Signature]*
- Middle: *[Signature]*
- Below: *[Signature]*
- Further down: *[Signature]*
- Bottom: *[Signature]*
- Vertical notes on the right: *luel*, *my arcula mtg*, *Marisol villa Napoles*

en su totalidad del pago de impuestos por concepto de facturación de dichos arrendamientos. TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y faculta al C. Edwin Gilberto Fonseca Torres, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas, para que funja como intermediario y facilitador entre la Misión Cultural No. 174 "Guillermo Bonilla Segura" y el Municipio de Ocotlán, Jalisco, así como para vigilar el cumplimiento del convenio de colaboración acordado". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó: "Ya que me dieron la palabra, le contestó al regidor Manuel Gutiérrez Muñoz así como a todos los regidores que hablan de protagonismo y que me dicen que ya terminaron colores. Decirles que esta propuesta es un proyecto del Estado de Jalisco el cual debe de asumirlo personalmente el Ayuntamiento o la Dirección de Educación porque es un proyecto que se viene trabajando en los seis años y se va a seguir trabajando, entonces, no veo cómo puede un regidor hacer esta propuesta y luego nos manda un convenio donde dice que venga el Presidente Municipal del Arenal a firmar el contrato porque aquí está el que nos envió y dice Arenal, Jalisco. Entonces, creo que es conveniente que los proyectos y programas que sean del Estado sean asumidos por la Presidenta Municipal para que ella los dirija a las direcciones adecuadas y lo hagan como lo es, por ejemplo, la reestructuración de la escuela que van a hacer. Más no hacer esto ya que dentro del proyecto que nos mandaron viene lo de los calentadores solares de modo que al rato va a salir otro regidor y lo va a tomar también, por tanto, simplemente les digo que no agarremos los programas sociales estatales para que digan que es un proyecto, una propuesta de un regidor aunado a que ni siquiera se toman la libertad, la curiosidad de ver que nos envían un convenio por realizar entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Educación pero nos mandan el del Arenal, Jalisco y no veo aquí al Presidente Municipal del Arenal para que lo firmara, aquí dice Presidente Municipal de Arenal, Jalisco dos mil veinticuatro".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Regidor Raúl Sánchez Jiménez aclararle que su servidora no le da las iniciativas a los regidores para que ellos las presenten, sino que tengo regidores que van y gestionan ante las Secretarías los temas de sus comisiones edilicias, por lo cual hago la misma invitación para con las comisiones edilicias que ustedes presiden a fin de que busquen las diferentes instancias federales así como estatales y traigan recursos, traigan programas a nuestro municipio. Esta iniciativa es un programa, como bien lo dice regidor Raúl Sánchez Jiménez, del Gobierno del Estado de Jalisco mismo que ya se trabajó en Poncitlán los tres años pasados y en este caso ya logramos, puesto que no se tiene en todos los municipios del Estado Misiones Culturales, que se realice estos tres años ahora en el municipio de Ocotlán. Y ese gran logro es del regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres toda vez que él tocó las puertas, hizo las gestiones y por ello hoy está presentando esta iniciativa en ese sentido y, desde luego, que estuvimos trabajando en ello ya que estuvimos tocando puertas ante el Secretario y los diferentes directores generales para poder lograr concretar la gestión de este importante proyecto que va a venir a atender a todas las agencias, a todas las delegaciones así

marcela mtg hul
Daniel
Quinta
Marisol Villa Nápoles
Bartolomé

como a todas las colonias de nuestro municipio con talleres que son de formación para nuestros ocotlenses. Además, les comento que el machote que se presenta hoy en la iniciativa es el ejemplo del convenio que se pretende realizar, es decir, no podemos tener una propuesta de un convenio regidor Raúl Sánchez Jiménez, para su conocimiento, de algo que aún no tenemos aprobado. Por lo que la iniciativa que se presenta es la propuesta de un convenio que ya se ha venido haciendo en otros municipios, así que sí este Pleno lo tiene a bien aprobarlo, desde luego, que después se va a elaborar el concerniente al municipio de Ocotlán. Y en este caso, le concedo el uso de la voz al regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres quién tiene más de cuatro meses trabajando en este proyecto, para que lo haga de nuestro conocimiento". -----

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, dio a conocer: "Nuevamente observamos el desconocimiento que tiene usted regidor Raúl Sánchez Jiménez de lo que se presenta, ya que aquí se especifica que es un ejemplo de convenio que se va a elaborar con la Secretaría de Educación y después es que se van a designar a los responsables, así que como dice la Presidenta Municipal no podemos elaborar un convenio cuando todavía no se aprueba la iniciativa, entonces, desde ahí ya tiene usted desconocimiento. Otro desconocimiento de su parte, es aclarar que las Misiones Culturales tienen cien años haciendo justicia social a favor de las personas que a veces por cuestiones sociales, culturales o económicas no tienen acceso a la educación necesaria para ejercer algún empleo o para ejercer alguna profesión, entonces, usted regidor Raúl Sánchez Jiménez habla y dice que es una ocurrencia de un regidor más debo decirle que su servidor no inventó esto sino que fue José Vasconcelos hace cien años, por tanto, revisé usted un poco la historia y revisé los libros toda vez que es una política educativa que viene, como lo dije hace un momento, a hacer justicia. Entonces, nada más lo invito regidor Raúl Sánchez Jiménez a que antes de dar un argumento, que tenga los elementos a la mano para poder presentar la argumentación correspondiente porque, insisto, no es una ocurrencia de su servidor sino que es una política además de informarle que las Misiones Culturales son federales más pasaron a ser parte del Estado de Jalisco, en ese sentido, el Estado tiene trece Misiones Culturales así que le preguntó ¿cuántos municipios tiene el Estado de Jalisco regidor Raúl Sánchez Jiménez?, si son 125 municipios por tanto ¿a cuántos municipios corresponderían esas trece Misiones Culturales? Vea usted el gran apoyo así como el gran beneficio que vamos a tener con esta Misión Cultural para nuestras delegaciones, de modo que sí usted analizó la iniciativa se habla de un 50% de rezago educativo de personas de quince años en adelante ya que no cuentan con la educación básica, por lo tanto, usted regidor Raúl Sánchez Jiménez estaría en contra de votar esta iniciativa para que esa gente obtenga este beneficio así como pudieran tener esa formación para el empleo y, posteriormente, pudieran poner su propio negocio. Considero que no hay más que discutir en virtud de que es ampliamente benéfico para nuestra sociedad y, sobre todo, para dicha población misma para la que de cierta manera ha sido injusto lo que tiene a favor".

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Al igual aquí coincido en cuanto a que no se puede considerar una iniciativa, aunque sí fue una gestión del regidor Edwin

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
my areala
que
Bentley
Mariano villa Nápoles
2024

Gilberto Fonseca Torres así que felicidades, y que bueno porque a las Delegaciones les hace falta ese tipo de apoyos para que aprendan así como también tengan sus oficios. Sin embargo, creo que sí está mal nombrado porque como regidores legislamos y, reitero, por el hecho de que hayas hecho la gestión regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres felicidades pero no puede ser una iniciativa porque tú no lo estás creando. En segundo lugar, respecto al documento que nos entregan se menciona que va haber una renta, sin embargo, no nos mencionan el monto de las rentas así como cuánto es el monto del convenio que viene o por cuánto tiempo va a ser, y lo comento porque sé que este tipo de convenios, ya que pregunté, en algunos municipios lo tienen por seis meses mientras que hay otros municipios que lo tienen por un año, entonces, ¿por cuánto tiempo va estar vigente?, ello para saber las rentas por cuánto tiempo tienen que hacerse. Además, falta saber en qué delegaciones o rancherías se van a destinar y, como bien lo decían, si nos van a entregar un convenio pues creo que sí sería importante que nos lo entregaran como si fuera de Ocotlán, al final de cuentas, sé y entiendo que es el machote del Arenal pero creo que sí nos van a entregar un convenio para votarlo a favor entonces que sea un convenio de Ocotlán no así del Arenal". - - - -

El regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, subrayó: "Sólo para aclararle a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que la iniciativa dice: "Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone que el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco celebre convenio de colaboración [...]", de tal manera que no está para nado proponiendo la creación, ni mucho menos está diciendo que es una iniciativa por medio de la cual se van a empezar a hacer las Misiones Culturales. Lo que se está haciendo es la iniciativa para que el Ayuntamiento firme el convenio, ahora bien, cierto es que en la primera sesión del Pleno ustedes regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y regidor Raúl Sánchez Jiménez pidieron estar enterados de todos los convenios que se firmaban por parte de este Ayuntamiento, no obstante, ahora que se presenta la iniciativa para que se firme el convenio también están molestos porque se presenta como iniciativa, entonces, ¿cómo se les va a informar acerca de los movimientos del Ayuntamiento?, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, precisó: "Nuevamente veo desconocimiento ya que usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez habla de cuántas casas se van a rentar, pero si usted checó la tabla que viene aquí de los maestros misioneros se dará cuenta que son nueve maestros misioneros, por lo tanto y por lógica serán nueve casas a rentar. E insisto, no podemos hacer esa parte en cuanto al convenio porque primero tenemos que aprobar la iniciativa para poder elaborarlo. Otra situación, se lo comento regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, en las gestiones que tuvimos con la Secretaría de Educación y para todo este proceso de instalación de lo que se habla es de instalación de la Misión Cultural más no de la creación, por lo tanto, no estoy creando nada y lo vuelvo a repetir hay que revisar la historia porque las creó José Vasconcelos hace cien años de ahí que no estoy creando, ni inventando nada, insisto, aquí solamente dice instalación de la Misión Cultural Guillermo Bonilla Segura. Entonces, nada más aclararle regidora

marcela mt3 hml
Daniel
Bueno

Marisol villa Napoles

Jose
Bautista
García

Norma Mariana Navarro Gutiérrez esa parte del arrendamiento de las casas, lo cual ya lo mencione, son nueve casas las que se van a rentar. Y decirle que este convenio, en el proceso, fue el que nos mandó la misma Secretaría de Educación como un ejemplo del convenio que se celebrará con el municipio de Ocotlán, así que hablé el pasado día lunes con el jefe de Misiones del Estado y me comentaron que ya estaba el proceso para darnos el convenio una vez aprobada la iniciativa". - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, añadió. "Nada más aclarando regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, no estoy en contra de este proyecto y de este programa sino a favor. Más lo que no estoy a favor es de que, si bien usted puede hacer las gestiones que quiera o la que podamos hacer cualquier regidor de los que estamos aquí para traer cualquier beneficio para Ocotlán, simple y sencillamente que sean las áreas encargadas de firmar los convenios y acuerdos necesarios para realizarlo. Entonces de lo que dijo que estoy en contra, decirle regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres que no estoy en contra, ni ponga palabras donde no, ya que usted trae un convenio del Arenal así que también fíjese qué es lo que nos presenta y sino no lo presente, ahora bien, sí se lo mandan o no se lo mandan aquí lo pone usted como anexo, por lo tanto, creo que usted debería haber checado de modo que debía haberlo tachado, haberlo borrado o haberle hecho cualquier situación más no lo hizo, así que considero que se debe de tener un poco más de cuidado, es cuanto".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Nada más quiero comentar que todos los convenios que se presentan ante este Pleno del Ayuntamiento todos van con una iniciativa, entonces, nada más para que lo tengan de conocimiento". - - - - -

La regidora, **C. Ana María Chapa Garza**, aportó: "Decirles que no sé mucho de leyes, ni de artículos, ni mucho menos pero sí me duele el que se ponga tanto a discusión el beneficio de nuestra comunidad. Ya que su servidora soy testiga de estas Misiones Culturales porque fui parte de ellas hace como cincuenta años en el Estado de Tamaulipas, y es una maravilla este proyecto porque se beneficia a mucha gente, la gente se enseña a tener un oficio, a trabajar y salir adelante. La verdad es que cuando es para bien de nuestra comunidad ello no tiene valor de modo que cueste lo que cueste hay que hacerlo, hay que hacerlo porque nuestro municipio se merece esto y más". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Por lo que se somete a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza suscribir convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para la instalación de la Misión Cultural Rural No. 174 "Guillermo Bonilla Segura" dentro de nuestro municipio". - - - - -

"**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal, efectuar la erogación de pagos por concepto de arrendamiento de las casas

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Daniel
B...
García
mt3
marcela
Yansel
villa Nápoles
Guillermo Bonilla Segura

que servirán como vivienda de la plantilla de maestros que conforman la Misión Cultural No. 174 aunado a lo establecido en el anexo No.1 así como las cláusulas del convenio a suscribir, mismas que serán bajo la partidas presupuestales número 322, (arrendamiento de edificios); 355 (Reparación y mantenimiento de equipo de transporte); 266 (combustibles, lubricantes y aditivos; 317 (servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información); y/o las partidas que se consideren pertinentes modificar para la erogación de dichos gastos. Al igual que lo concerniente al subsidio en su totalidad del pago de impuestos por concepto de facturación de dichos arrendamientos". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y faculta al C. Edwin Gilberto Fonseca Torres, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas, para que funja como intermediario y facilitador entre la Misión Cultural No. 174 "Guillermo Bonilla Segura" y el Municipio de Ocotlán, Jalisco, así como para vigilar el cumplimiento del convenio de colaboración acordado". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los integrantes de este cuerpo colegiado favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor

13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA COMO PUNTO DE ACUERDO, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORIZA AGREGAR UNA SEGUNDA LEYENDA A TODA LA CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LA SIGUIENTE: "2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLÁN, JALISCO", PRESENTADA POR LA REGIDORA NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. *"Le pido a la Secretario General de cuenta de este punto". - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"En relación al presente asunto me permito informar que de fecha 29 de noviembre del presente, se recibió en la Secretaría General iniciativa con el objeto de que el Pleno del Ayuntamiento autorice agregar una segunda leyenda a toda la correspondencia del Gobierno Municipal, siendo la siguiente: "2025, Año de la escaramuza charra en Ocotlán, Jalisco". Toda vez que, como se indica en la iniciativa, la escaramuza charra es una disciplina deportiva en la que un grupo de mujeres logran coordinar a sus caballos para movimientos parejos y las evoluciones a lo largo del ruedo, mientras lucen los trajes típicos mexicanos. Por lo que estas mujeres y su increíble habilidad en los caballos ha llevado a que la escaramuza se constituya como uno de los elementos de la charreada y sean dignas representantes del deporte nacional de México como lo es la charrería. De lo anterior, se plantea a manera de homenaje para nuestro deporte nacional, que se suscriba dicha leyenda en toda la correspondencia así Gobierno Municipal, recordando que el Congreso del Estado de Jalisco en oportuno momento remitirá la leyenda oficial que al igual debe contener toda documentación oficial". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, aportó: *"Quiero manifestar, primeramente, mi voto a favor pero también quiero pedirle a la Presidenta Municipal toda vez que nuestro deporte nacional necesita ir más allá que una simple leyenda, le pido Presidenta Municipal que hoy le pongamos fecha para que acudamos al Lienzo Charro Joaquín Amaro y veamos de primera mano las necesidades que hay, sobre todo, para que nuestros charros y nuestras escaramuzas tengan un espacio digno para así llevar a cabo este deporte nacional que nos llena de tanto orgullo. Y ¿por qué no?, solicitarle crear una escuela de escaramuzas para que todas aquellas niñas que tengan ganas de aprender ese deporte, tengan la facilidad de hacerlo y no sólo las que tengan los recursos necesarios puesto que aquí gobernamos para todos, es cuanto". - - - - -*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Norma Mariana Navarro Gutiérrez', 'Sandra Flores Cervera', and 'Marisol Villa Nápoles'.

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, acordó: "Acepto el reto con mucho gusto regidora Marisol Villa Nápoles y es que ese trabajo en equipo da mucho gusto realizarlo, además, entiendo que hoy también nos acompañan personas que integran y practican este hermoso deporte que nos caracteriza, no solamente a los mexicanos, sino a los jaliscienses por excelencia. Y en esta parte quiero comentarles que me tocó trabajar un proyecto de la Academia Deportiva dentro del Gobierno del Estado de Jalisco misma en donde se abrió la escuela municipal de Charrería para atender a todos nuestros niños charros y que pudieran practicar este hermoso deporte, desde luego, ello sin ningún costo. Por eso creo que hoy debemos apostar para que sean las niñas charras quienes puedan seguir practicando este hermoso deporte y, en ese sentido, hacer una invitación a todas y a todos para que con mucho gusto podamos acudir el día que nos reciban, por cierto, ya me tocó también platicar con Tomás Gallardo a quién le decía que contaba con todo el apoyo y respaldo para que pudiéramos continuar y que ese deporte contara con ese nivel como debe de ser, además de hacer las gestiones en los diferentes municipios para que ustedes puedan tener presentaciones, lo que ya le tocó a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez puesto que en voz le pedimos al Presidente Municipal de Lagos de Moreno que las invitará a todas las charras y él nos decía que sí para que le aperturen algún evento. Entonces, vamos a seguir haciendo las gestiones que sean necesarias para dar impulso a este hermoso deporte que nos hace sentir orgullosas y orgullosos a todas y a todos, por lo que claro que vamos a estar trabajando para que ustedes ya también puedan tener una instructora o instructor que les apoye con la escuela municipal de niñas en la que tengan charrería, es cuanto". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Primeramente agradecerles a las escaramuzas que el día de hoy tomaron el llamado ya que se les envió la invitación a través del grupo de Whatsapp de todos los charros de Ocotlán con Tomás Gallardo y el resto de los equipos de charros y escaramuzas. Decirles que hace quince días precisamente acudimos el Coordinador del Consejo Municipal del Deporte Fernando Navarro Aguayo y su servidora al Lienzo Charro y, no me van a dejar mentir, una de las necesidades o prioridades que tenemos en el Lienzo Charro es el techado ya que en tiempos de lluvia, tal como a su servidora le ha sucedido, pues tenemos que andar buscando lienzos charros techados porque ya se aproxima el nacional y el estatal, de modo que tenemos que trasladarnos a Guadalajara cuando el traslado en caballos es muy caro. Entonces, agradecerle la disposición Presidenta Municipal y pues como a todos los regidores cuando tienen una iniciativa al inicio los dejan hablar, a mi me dejaron al final pero de todas formas expongo mis motivos del por qué solicité esta iniciativa para agregarlo como leyenda y dice: "Agregar esta leyenda en los documentos oficiales del Gobierno Municipal permitirá reconocer y rendir homenaje a la charrería y, sobre todo, su variante femenina las escaramuzas permitiendo una mayor difusión de este deporte emblemático de México y Ocotlán. Como homenaje a nuestro deporte nacional conocido en el mundo entero como la charrería, pero más aún en esta época en la que la mujer mexicana ha logrado consolidarse en la toma de decisiones

de nuestro país ya que por primera vez en la nación así como en nuestro municipio contamos con una Presidenta Municipal y un cabildo donde la mayoría representamos al sector femenino". De ahí que mi propuesta fue darle reconocimiento a la mujer de a caballo, a la mujer escaramuza ya que creo que nunca se le había dado un reconocimiento como el día de hoy y, simplemente, con el hecho de que todos los oficios que salgan del Ayuntamiento al Congreso o demás instancias y a partir de que vaya esta leyenda pues con ello se van a dar cuenta que aquí en Ocotlán tenemos charros. Y precisamente otras de las cosas que se hablaron con el Coordinador del Consejo Municipal del Deporte es traernos la academia de charrería toda vez que ya se tenía, más no me dejarán mentir quiénes están aquí, pero se dejó de trabajar en ella y se retiró. Así mismo, no sé si se le pudiera conceder el uso de la voz a la señorita Nayeli Aguirre quién forma parte de las escaramuzas de nuestro municipio". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Se solicita la autorización del Pleno para que la ciudadana Nayeli Aguirre pueda hacer uso de la voz, por lo que si están a favor le solicito manifestarlo levantando su mano". -----

Quedando dentro del noveno punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz a la C. Nayeli Aguirre, Integrante del equipo de Escaramuzas en Ocotlán, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

Manuel
Deysi
Nallely
Ángel
Hernández
Ignacio
Gómez
Ornelas
Alejandra
Contreras
Hernández
Manuel
Gutiérrez
Muñoz
Ana
María
Chapa
Garza
Rogelio
García
Castro
Bertha
Alicia
Castellanos
Salcedo
Edwin
Gilberto
Fonseca
Torres
Silvia
Iliana
Villarruel
Gutiérrez
Cristián
Daniel
Salas
Bravo
Norma
Mariana
Navarro
Gutiérrez
Marisol
Villa
Nápoles
Marcela
Martínez
Leal
Josué
Ávila
Moreno

15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Integrante del equipo de Escaramuzas en Ocotlán, **C. Nayeli Aguirre**, mencionó: *"Buenas noches, muchas gracias por la invitación y comentando lo que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez dijo, pues, debo decirles que sí había ya una escuela antes y era una escuela formada por el mismo comité más no sé las razones por las que se deshizo, pero cierto es que ahorita nosotras contamos con un equipo de niñas muy pequeñas de dos a cuatro años. Mencionarles que realmente son muchas cosas las que hacen falta, entre ellas, el riego del Lienzo Charro porque es bastante tierra, entonces, a veces resulta complicado poder entrenar entre tanta tierra e, insisto, hay muchas carencias así que como ya lo comentaron los invito el día que gusten ya que nosotras entrenamos a las nueve de la mañana los días sábados, por lo que están las puertas abiertas para que vayan a ver cómo es un entrenamiento así como lo que realmente necesitamos para que el deporte crezca. Y creo que ya se debe escuchar algo bueno de Ocotlán y no en otras cosas, es decir, tenemos muchachas que montan a caballo muy bien tan es así que hemos participado en estatales, entonces, considero que vamos bien más lo que necesitamos es su apoyo de modo que ustedes no lo pueden dar y por eso es que estamos aquí pidiéndoselos así como agradeciendo bastante la invitación que nos hicieron, gracias".* - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: *"Muchas gracias tocaya Nayeli Aguirre y te aceptamos la invitación para sí nos reciban este próximo sábado a las nueve de la mañana, así que nos invitas el café y ahí nos vemos. Bien, de una vez hago la convocatoria al Pleno del Ayuntamiento para que nos acompañen en esta invitación a acudir al Lienzo Charro este día sábado a las nueve de la mañana".* - - - - -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, aportó. *"Comentarles lo que son buenas noticias puesto que ya hemos tenido gestiones con Luis Fernando Ortega Ramos quién es el Director del CODE Jalisco, de modo que ya hablamos acerca del establecimiento de la Academia de Escaramuzas en Ocotlán. Por lo que es un tema que ya estamos trabajando tanto el Coordinador del Consejo Municipal del Deporte y su servidor como Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, de tal manera que por instrucciones de la Presidenta Municipal, quién también ya tiene el conocimiento, debo decirles que muy próximamente les daremos la noticia de la instalación de la academia deportiva. Ahora bien, comentarles que en aquella ocasión no tuve la oportunidad de acompañarlos, ya que por motivos de agenda no tuve la oportunidad de acudir a esa reunión con ustedes aunque también su servidor estaba invitado, no obstante, el Coordinador del Consejo Municipal del Deporte Fernando Navarro Aguayo me comunicó y es por eso que desde ese momento comenzamos con la gestión por lo que ahora, créanme, que desde luego ya tenemos algo adelantado para la próxima instalación de la Academia de Escaramuzas".* - - - - -

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: "En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a la alta consideración de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:"

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y declara el año 2025 como "2025, Año de la escaramuza charra en Ocotlán, Jalisco".

"**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, a fin de que se agregue como segunda leyenda en toda la correspondencia oficial del Gobierno Municipal".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "Sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Mayoría mtg. heh

 Marisol Villa Nápoles

 Bertha Alicia Castellanos Salcedo

 Deysi Nallely Ángel Hernández

 Ignacio Gómez Ornelas

 Rogelio García Castro

 Ana María Chapa Garza

 Manuel Gutiérrez Muñoz

 Edwin Gilberto Fonseca Torres

 Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez

 Cristián Daniel Salas Bravo

 Norma Mariana Navarro Gutiérrez

 Josué Ávila Moreno

 Raúl Sánchez Jiménez

 José Alberto Águila Torres

DÉCIMO PUNTO. Dentro del décimo punto del orden del día se propone: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE SE PRETENDE CREAR LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE MOVILIDAD SEGURA EN LAS CALLES DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA ALEJANDRA CONTRERAS HERNÁNDEZ Y EL REGIDOR CRISTIÁN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** pidió: *"Solicito a la Secretario General dé cuenta de este punto del orden del día"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 68 numeral I, fracción II, de la Ley de Movilidad, Seguridad y Transporte del Estado de Jalisco se establece que las autoridades estatales y municipales deberán promover la participación de la sociedad en los programas que tengan como objeto conservar, mejorar y optimizar los sistemas de movilidad, seguridad vial y transporte; la difusión, sensibilización y adopción de las medidas de prevención. Es por ello que ante la proximidad, en este caso, de las fiestas decembrinas es que resulta imperante crear una campaña de concientización de movilidad segura en las calles subrayando que, tal como es de su conocimiento, en esta época muchos negocios buscan acrecentar sus ventas para un mayor bienestar económico de sus familias. Por lo que en ese orden de ideas, la presente iniciativa centra su objetivo en que se genere una cultura y conciencia colectiva para que no exista la obstrucción de banquetas a fin de evitar accidentes, ahora bien, para alcanzarlo se plantean que la campaña de concientización sea difundida por todos los medios de comunicación existentes como lo son digitales, perifoneo, carteles en lugares estratégicos y demás medios que se consideren convenientes, con la intención de brindar la información adecuada a la ciudadanía respecto a la importancia de evitar obstruir los espacios destinados para el tránsito de peatones, así como las consecuencias que se pueden generar al realizar acciones contrarias a ello. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo así como promocionar la CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE MOVILIDAD SEGURA EN LAS CALLES DE OCOTLÁN, JALISCO. SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional difunda y socialice la CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE MOVILIDAD SEGURA EN LAS CALLES DE OCOTLÁN, JALISCO, por todos los medios de comunicación existentes como lo son digitales, perifoneo y carteles en lugares estratégicos, a fin de que prevalezca en la ciudadanía la sensibilidad y el respeto a los derechos humanos"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: *"De verdad que esta iniciativa, y perdón por la expresión ya que me voy a escuchar hasta chusca, pero estamos como el doctor Simi pues es lo mismo pero más barato. Ya que presenté una iniciativa en la sesión número tres en donde hablaba de las banquetas libre y fui víctima de violencia política"*

porque todos los regidores se me pusieron en contra ya que decían que su servidora estaba en contra del comercio, pero no porque nunca estuve en contra del comercio sino lo que estaba diciendo es lo que ustedes regidores Cristián Daniel Salas Bravo y Alejandra Contreras Hernández están diciendo aquí. Y ¿qué era lo que estaba diciendo su servidora?, y se los voy a leer porque es lo que ustedes están anotando en la página tres, dentro del punto ocho, que dice: "El municipio actualmente enfrenta un gran problema de banquetas obstruidas, lo cual no permite a los ciudadanos desplazarse de manera libre, adecuada y segura, forzándolos a tener que caminar por debajo de las banquetas, poniendo en riesgo su vida. [...] generando esto, en diversas zonas del municipio la obstrucción de las banquetas, lo cual implica que las personas caminen por debajo de las banquetas, propiciando así que se puedan provocar accidentes que incluso pongan en riesgo su vida. [...] respecto a la importancia de obstruir los espacios destinados para el tránsito de peatones, así como las consecuencias que se pueden generar por realizar acciones contrarias a ello", de modo que estoy de acuerdo con la campaña porque al final de cuentas es lo que pedí en mi iniciativa y mal haría en contradecirme, pero si tengo algunas dudas, una de ellas es ¿cuáles son las consecuencias en caso de esas acciones que se vayan a contradecir? Y por último, también decirle al regidor Manuel Gutiérrez Muñoz y pedirle, ante el Pleno del Ayuntamiento, que tenga respeto también para mí porque soy la Presidenta de la Comisión Edilicia de Comunicación Institucional, siendo que esta campaña la están dirigiendo al Director de Comunicación Institucional cuando a mi persona no se me fue informada sino fue hasta que me lo entregó la Secretario General es que me di cuenta, entonces, le solicito que también pida disculpas porque a su servidora le faltaron el respeto, Y también decirles que como nosotros somos legisladores no podemos indicarles o instruirles al director que haga la campaña, además, de que creo está formada la campaña por cuatro hojas dónde tres de ellas están hablando nada más de reglamentos, por lo tanto, considero que está muy escueta. Sin embargo, coincido en que a Ocotlán le urge ahora sí que un orden en el tema de las banquetas así como en el tema del comercio por lo que claro que sí se debe regularizar todo ello y que se aplique la ley porque la ley existe, así que sí queremos hacer campañas hay que hacerlas pero también hay que aplicar la ley puesto que tengo entendido que por transparencia ello se solicitó y no hay una multa, entonces, hay que aplicar también la ley, es cuanto". -----

El regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, precisó: "Primero, quisiera hacer un poco de alusión a esta iniciativa que se está presentando, ya que en sus objetivos se destaca que: "Esta campaña busca mejorar condiciones de seguridad de los peatones, personas con discapacidad y personas con movilidad reducida, liberando las banquetas así como las rampas de acceso a ellas ante la invasión de autos, para que las personas puedan andar así circular de manera digna y sin arriesgar su vida en el arroyo vehicular, además, de contribuir a proveer condiciones favorables para el libre tránsito personal y de personas con discapacidad, así mismo, inquebrantar la seguridad de los transeúntes en sus desplazamientos peatonales evitando el riesgo que implica caminar por el arroyo vehicular, tratar de sensibilizar a la ciudadanía respecto a la importancia de liberar la banqueta para el libre paso peatonal, a su vez, es importante recalcar que esta campaña de concientización no implica

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Cristián Daniel Salas Bravo', 'Alejandra Contreras Hernández', and 'Manuel Gutiérrez Muñoz'. There are also some illegible scribbles and initials.]

funciones de tránsito, ni mucho menos de infracciones". Y respecto a lo que comentaba la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez de que es lo mismo pero más barato pues digamos que sí, que sí es lo mismo pero más barato porque nosotros no buscamos que se le castigue al comercio por hacer su trabajo o por buscar mejores oportunidades para sus familias, ya que lo único que nosotros queremos es hacer en ellos la conciencia del por qué deben de estar las banquetas libres y que en eso hay repercusiones de modo que así ellos puedan comenzar a reestructurar sus negocios y sepan que pueden ser susceptibles de alguna multa. Además, lo que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez comenta es que dice lo mismo y puede que diga lo mismo pero la realidad es que no es así ya que nuestra iniciativa busca hacer conciencia, insisto, nosotros no queremos dañar el erario y sí estamos usando los reglamentos que ya se tienen en el municipio porque no queremos venir a crear uno nuevo o repetir cosas que ya están establecidas, ni mucho menos a imponer multas altísimas y excesivas dentro del Ayuntamiento, además, de que dentro del reglamento que la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez presentó ni siquiera se indicaba qué autoridades iban a multar y hacían falta muchas otras cosas. Dice la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que es una iniciativa escueta más le informo que la iniciativa viene fundamentada desde la Constitución, leyes y reglamentos del Estado de Jalisco así como del municipio, respectivamente. Respecto a que no se le informó, decirles que aquí mismo su servidor y dentro de la sesión le manifesté a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez mi interés para que se hiciera una campaña previamente al reglamento pero jamás obtuve una respuesta de ella, me ignoró ese día durante la sesión y los días subsecuentes ya no obtuve ninguna repuesta de su parte, caso contrario, de la regidora Alejandra Contreras Hernández quien sí me dijo vamos haciendo esa campaña que tú le propusiste a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez para que puedan los comerciantes reestructurar sus negocios ahora que se vienen las fiestas de diciembre y se ponen los tianguistas. Y respecto a que no podemos instruir directamente a los directores, pues no, es por eso que lo estoy presentando como una iniciativa para que la Presidenta Municipal instruya a su director de manera directa con la finalidad de que cree la campaña en redes sociales así como en los medios de comunicación que se tengan. Con todo respeto regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, esta campaña no busca sangrar el erario de los comerciantes del municipio sino que lo único que busca en ellos es hacer conciencia, sobre todo, porque vivimos en una etapa económica crítica para todos y creo que es de suma importancia hacerles del conocimiento, previo a quererlos multar con excesivas cantidades como lo quería hacer usted regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, es cuanto". -----

EL regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, aclaró: "Regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez decirle que no tengo porque en un momento dado pedirle disculpas, puesto que creo que lo que dije es lo que es. Más aún sí usted se fija que, como le acaban de decir, usted fue quien hizo caso omiso y ni siquiera le hizo caso al regidor Cristián Daniel Salas Bravo tal como se lo está comentando, entonces, la situación es esa y no sé por qué ahora me lo comenta de esa manera regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez. Pero sí le digo que no tengo que pedirle disculpas

toda vez que cuando lo dije pues lo generalicé en cuanto a que debemos tener respeto y nada más. Pero, en este caso, a usted sí se le tomó en cuenta tal como lo acaba de decir el regidor Cristián Daniel Salas Bravo". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Aquí frente a todo el público y frente a todos los medios de comunicación así como frente a todos los regidores, con la claridad que tengo les puedo asegurar que el regidor Cristián Daniel Salas Bravo a mí nunca me dijo de esta campaña ya que si me hubiera dicho por supuesto que me sumo, de hecho, su servidora ha ido a platicar con el Director de la Unidad de Tránsito y Vialidad, Roberto Emanuel Mendoza González, y él tampoco estaba enterado de esta iniciativa toda vez que fui y le pregunté más él me dijo que no estaba enterado, entonces, perdón y discúlpame que te descubra regidor Cristián Daniel Salas Bravo aquí delante de todos pero nunca recibí de tu boca y de tu persona nada en relación a eso. Y no quiero seguir discutiendo porque, al final de cuentas, considero que estamos cayendo a lo mismo de mi iniciativa puesto que también estás hablando de multas, a lo mejor no estratosféricas, pero por eso es que mi iniciativa iba a comisión para que se mejorará, se analizará y llegáramos a un acuerdo. Y de hecho, tengan cuidado ya que también se les filtró la información en un grupo de Whatsapp dónde me di cuenta que ni siquiera las comisiones se reunieron a las cuales designe la iniciativa de banquetas libres, así que no se reunieron e hicieron un dictamen dónde estaban rechazando mi iniciativa, sin embargo, sí es para mejorar a Ocotlán y que las banquetas estén libres adelante, que la campaña siga nada más sí les comento que no es verdad que las comisiones sesionaron, simplemente, hicieron un dictamen fantasma el cual estaban firmando y su servidora así lo leyó pero en ese momento lo borraron cuando vieron que lo estaba leyendo. Entonces, no se vale mentir y si estamos aquí como regidores, tal como bien lo decían los demás, hay que hacerlo con responsabilidad y tener los pantalones de decir las cosas como son". -----

El regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, destacó: "Lo puede revisar regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, ya que fue la sesión en la que se presentó su iniciativa dónde le comenté de la campaña, ahí mencioné que previo a un reglamento sería mejor crear una campaña de concientización y le ofrecí mi ayuda para su creación, para sumarme a los trabajos de creación y ahí está el video en las redes sociales así que lo puede revisar, lo pueden buscar y ahí está, es cuanto".

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, manifestó: "Nada más comentarte regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que de favor no generalice en cuanto a que todos los regidores hicimos violencia política en contra tuya, pues mis respetos son para ti y para cada uno de los integrantes del cabildo, Ya que, en lo general, tu servidor nunca ha hecho ninguna violencia política hacia tu persona, reitero, te estimo y mis respetos para ti, al igual, que para cada uno de los aquí presentes". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "Procedemos a la votación del presente punto, por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like "Cristián Daniel Salas Bravo", "Norma Mariana Navarro Gutiérrez", "Josué Ávila Moreno", and "Deysi Nallely Ángel Hernández".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo así como promocionar la **CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE MOVILIDAD SEGURA EN LAS CALLES DE OCOTLÁN, JALISCO**". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional difunda y socialice la **CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE MOVILIDAD SEGURA EN LAS CALLES DE OCOTLÁN, JALISCO**, por todos los medios de comunicación existentes como lo son digitales, perifoneo y carteles en lugares estratégicos, a fin de que prevalezca en la ciudadanía la sensibilidad y el respeto a los derechos humanos". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** convino: "Sí me lo permiten, si tiene a bien procedemos a declarar un receso de cinco minutos". -----

11	C. Isidoro Torres López Representante de la Asociación Local de Porcicultores.	Consejero.
12	C. Flavio Antonio García Ochoa Representante de Productores de Leche.	Consejero.
13	C. Rodrigo Salgado Buenrostro Representante de Confederación Nacional Campesina (C.N.C.).	Consejero.
14	C. Agustín Quezada Ramos Comisario Ejidal del Joconoxtle.	Consejero.
15	C. Miguel González García Comisario Ejidal de Rancho Viejo.	Consejero.
16	C. Alfonso Adame Zuno Comisario Ejidal de la Labor Vieja.	Consejero.
17	C. Jonathan M. García Navarro Comisario Ejidal de San Martín de Zula.	Consejero.
18	C. Sebas Reynoso Bravo Comisario Ejidal del Santa Clara de Zula.	Consejero.
19	C. J. Jesús Pérez Zúñiga Representante del Comisariado Ejidal de Ocotlán.	Consejero.
20	C. Rubén Gómez Buenrostro Comisario Ejidal de San Andrés.	Consejero.
21	C. Antonio Hernández Guzmán. Comisario Ejidal del Nuevo Fuerte.	Consejero.
22	C. Javier Hernández Lozano. Comisario de San Juan Chico.	Consejero.
23	C. Antonio Godínez Díaz Comisario Ejidal de La Muralla.	Consejero.
24	C. Héctor Lizárraga Ochoa. Comisario Ejidal del Paso de la Comunidad.	Consejero.
25	C. Rubén Zúñiga Zúñiga. Comisario Ejidal de Santa Clara del Pedregal	Consejero.
26	C. Enrique Zúñiga Carmona. Comisario Ejidal de la Puerta de los Ranchos.	Consejero.
27	C. Edgar Iván Estrada Castro. Delegado Municipal de San Martín de Zula.	Consejero.
28	C. Juan Antonio Flores Zaragoza. Delegado Municipal de San Vicente de la Labor Vieja.	Consejero.
29	C. Alejandro Becerra Becerra Delegado Municipal de Joaquín Amaro.	Consejero.
30	C. Rodolfo Castellanos Gómez Agente Municipal del Joconoxtle.	Consejero.
31	C. María Guadalupe Ramírez Cruz Agente Municipal de Rancho Viejo.	Consejero.
32	C. Arturo Guerrero Villasano Agente Municipal de Santa Clara de Zula.	Consejero.
33	C. Ma. Guadalupe Salgado Flores Agente Municipal de San Andrés.	Consejero.
34	C. Adrián Valdez Muñiz Agente Municipal del Raicero.	Consejero.
35	C. Ricardo García Fajardo Agente Municipal del Fuerte.	Consejero.
36	C. Gilberto Velazco Becerra Agente Municipal del Sabino.	Consejero.

my arula m+3 hel

37	C. José Luis Ramírez López Agente Municipal del Ramireño.	Consejero.
38	C. Efraín González Aranda Agente Municipal de San Juan Chico.	Consejero.
39	C. Javier García Godínez Agente Municipal de la Muralla.	Consejero.
40	C. Ysael Salazar Macías Agente Municipal del Paso de la Comunidad.	Consejero.
41	C. José Alfredo González Suarez Agente Municipal de Santa Clara del Pedregal.	Consejero.
42	C. Daniel Godínez Razo Agente Municipal de la Puerta de los Ranchos.	Consejero.
43	C. Jonathan Cristofer Sainz Marín Agente Municipal de la Palma.	Consejero.
44	C. José Rodríguez Zaragoza Representante de la Unión de Pescadores.	Consejero.
45	C. Blanca Estela Limón Ramírez Representanta del grupo ECO Turístico de Rancho Viejo.	Consejero.
46	C. Fernando Navarro Aguayo Representante del Consejo Municipal del Deporte.	Consejero.
47	C. Natalia de Jesús Cervantes López Representante del Instituto de la Mujer.	Consejero.
48	C. José de Jesús Chávez Ochoa Director de Seguridad Pública.	Consejero.
49	C. Roció Becerra Zavala Directora de Salud.	Consejero.
50	C. Salvador Alvizo Lozano Director de Obras Publicas Municipal.	Consejero.
51	C. J. Jesús Castro Navarro Director de Agua Drenaje y Alcantarillado.	Consejero.
52	C. David Zepeda Macías Jefe de Aseo Público.	Consejero.
53	C. Gregorio Hernández Águila Jefe de Parques y Jardines.	Consejero.
54	C. Juan Antonio Bustos Torres Jefe de Alumbrado Público.	Consejero.
55	C. Isauro Pérez López Jefe de Protección Civil y Bomberos.	Consejero.
56	C. Héctor Efrén Pérez Chávez Coordinador de Ecología.	Consejero.
57	C. Isidoro Torres López Representante de la Asociación de Apicultores	Consejero.
58	C. Ángel Macías Gallo Director de DERSE.	Consejero.
59	C. Humberto Sandoval Estrada Agente FIRA Ocotlán.	Consejero.
60	C. Enrique Ramírez Serrano Representante de la Comunidad Indígena de San Martin de Zula.	Consejero.

had
 marula mto
 Maricel villa Napoles
 gacete
 Bando 40
 Agente

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: "Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:": -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, cuestionó: "Solamente aquí tengo una duda, tengo entendido que el ciudadano Rodrigo Salgado Buenrostro, Representante de Confederación Nacional Campesina (C.N.C.), radica en los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que mi pregunta es ¿aun así puede estar dentro del consejo?, ya que desconozco sí se puede o no se puede".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Mientras se presente a las sesiones de la comisión, pues, sin problema alguno. Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** señaló: *"Pido a la Secretario General informe". - - -*

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Al igual que el punto que antecede, se recibe en la Secretaría General iniciativa presentada por la Presidenta Municipal, C. Deysi Nallely Ángel Hernández misma que encuentra su fundamento en el artículo 5, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios en el Estado de Jalisco misma que dispone que los Ayuntamientos, a efecto de realizar las acciones que se establecen en la presente Ley, deberán:*
I. Integrar La Comisión. Siendo el objetivo de la presente iniciativa la de brindar los elementos técnicos y legales a fin de llevar a cabo la regularización de asentamientos humanos en predios o fraccionamientos urbanos y rurales de propiedad privada, mediante su conversión en acciones urbanísticas por objetivo social, y para tales fines. Aunado a lo anterior, y con base en lo indicado en el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se propone que la Comisión Municipal de Regularización de Ocotlán, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, quede conformado de la siguiente manera:" - - - - -

No.	Nombre	Cargo Comisión.
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández Presidenta Municipal	Presidenta
2	C. Noé Saúl Ramos García Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.	Vocal
3	C. Ignacio Gómez Ornelas Regidor del Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal
4	C. Marisol Villa Nápoles Regidora de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco.	Vocal
5	C. Josué Ávila Moreno Regidor del Partido MORENA.	Vocal
6	C. Raúl Sánchez Jiménez Regidor del Partido Verde Ecologista de México.	Vocal
7	C. José Alberto Águila Torres Regidor del Partido del Trabajo.	Vocal
8	C. Rogelio García Castro Síndico Municipal.	Vocal
9	C. Sandra Flores Cervera Secretario General.	Vocal
10	C. Jorge Leopoldo Calderón Castellanos Director de Catastro Municipal.	Vocal

En uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *"Destacando que la multicitada Ley en su artículo 10 mandata que la Comisión, para los efectos de realizar sus funciones*

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: Several illegible signatures.
 - Middle: "marcela m3 hnd" (vertical)
 - Below: "Marisol Villa Nápoles" (vertical)
 - Bottom: "Bautista" (vertical)
 - Far bottom: "Miguel" (vertical)

administrativas, contará con un Secretario Técnico, designado por el Presidente Municipal de entre los servidores públicos que integran la administración pública municipal". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Perdón Secretario General pues creí que ya había terminado con la lectura de esta iniciativa número doce. Decirles que estoy viendo que el consejo que se está formando sí están mencionando los diferentes partidos políticos, cuando decían que no hay partidos políticos. De tal manera que sí lo leo me voy desde Ignacio Gómez Ornelas se está hablando del Partido Movimiento Ciudadano y de Marisol Villa Nápoles están hablando no de un partido sino de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, por lo cual solicito que a su servidora se le incluya por el Partido Revolucionario Institucional así como a Marisol Villa Nápoles como del Partido Acción Nacional ya que la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco fue una Alianza y no es partido político". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Nada más que la Constancia de Mayoría que nosotros tenemos y con la que se rige este Ayuntamiento dice justo así como lo comentamos Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, entonces, señalar que se basa en la Constancia de Mayoría con la que contamos. Y acorde al artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, a la letra señala: "Artículo 9. Cada Comisión Municipal de Regularización se integrará con: II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento", entonces, sí ustedes hubieran participado de manera independiente desde luego que cada partido tendría su integración tal como es el caso de la coalición de MORENA, toda vez que en el municipio de Ocotlán participaron separados y es por eso que cada uno de los regidores de estos partidos políticos tienen un espacio dentro de esta comisión municipal". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, planteó: "Su servidora solicita que quede tal cual como ya está conformada de esa manera ya que, al final de cuentas, creo que mi partido como parte de la coalición fue el que sacó la mayoría de los votos". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: "Sí, nada más que aquí la que encabezó la alianza Fuerza y Corazón por Jalisco fue tu servidora, así que como haya sido fui yo la que encabezé, entonces, considero que soy la que tendría que estar dentro de este consejo. De modo que sí así lo decide Presidenta Municipal, estoy a la orden para este consejo y sino no pasa nada, pero que quede claro que las cosas sí se están haciendo por partidos y que se están viendo ahora sí como dicen con el cristal como se mira, por tanto, no están siendo parejos, es cuanto". --

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, enfatizó: "Como ya lo comenté con anterioridad, nos regimos con el Acta de la Constancia de Mayoría. En virtud de lo anterior, se pone a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración de la Comisión Municipal de Regularización de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobada la Comisión Municipal de Regularización de Ocotlán, Jalisco, la Presidenta Municipal podrá convocar a sesión de instalación para tomar protesta de ley a los integrantes". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En lo referente al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like 'Marisol Villa Nápoles' and 'Bertha Alicia Castellanos Salcedo'.

CUAL SE AUTORIZA SUSCRIBIRSE AL PROGRAMA FAIS PARA EL ADELANTO DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, Y PARA AFECTAR UN PORCENTAJE DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN AL AYUNTAMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN 2025), PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, requirió: "Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta a los integrantes de este cuerpo colegiado respecto a este punto del orden del día": -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio lectura: "En relación a este punto del orden del día, me permito hacer de su conocimiento que tal como se señala en la propia iniciativa, es a partir del estado financiero de las arcas municipales, resulta inevitable que, a fin de capitalizar la Hacienda Pública y a efecto de que la Administración Municipal cubra las prestaciones al personal a sus servicios, este Ayuntamiento busque las herramientas necesarias y de mayor beneficio a la sociedad a efectos de sanear los números financieros, siendo las opciones viables, en primer lugar, el adelanto de los fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN 2025) y, en segundo lugar, la contratación de Créditos o la reestructuración de los mismos. Sustentando dicha propuesta acorde a lo mandado en Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que en su artículo 24, fracción VI, dispone: "Art. 24. Los Ayuntamientos en materia de contratación de financiamiento y obligaciones, tendrán las siguientes atribuciones: VI. Autorizar la adhesión del Municipio a los esquemas globales de financiamiento estructurados y/o gestionados por el Gobierno del Estado y previamente autorizados por el Congreso del Estado, otorgando como garantía y/o fuente de pago los derechos y/o las cantidades que les correspondan de manera individual por concepto de aportaciones o participaciones en ingresos federales y/o estatales o ingresos propios, susceptibles de afectación". Otorgando, por ende, capacidad a los Ayuntamientos para la obtención de capital a través de operaciones de financiamiento como lo son los créditos o como en este caso, se requiere el adelanto de los fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 respecto a montos asignados para obras provenientes del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN 2025), obras las cuales han sido señaladas y descritas en la propia iniciativa que fue enviada. De ahí que se plantea obtener adelanto de participaciones hasta por la cantidad de \$16,884,575.25 (dieciséis millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos 25/100 M.N.), importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establecerán en el instrumento mediante el cual se formalice el crédito que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:" -----

marcela m t g hual
Daniel Flores Cervera
Acuerdo x gaceta
Bentley
Marisol Villa Narpes

accesorios, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (el "FAISMUN"), en la inteligencia que en tanto se encuentre vigente el financiamiento contratado o existan cantidades pendientes de pago, el Municipio podrá destinar para el pago de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAISMUN que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o bien, en el año en que el financiamiento de que se trate hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal".

"CUARTO. Se autoriza al Municipio para que, a través de funcionarios legalmente facultados, se adhiera como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo como fideicomitente, con Banco del Bajío, S.A., como fiduciario, o a cualquier otro Fideicomiso, con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización.

El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que le correspondan, ingresen de manera irrevocable al mecanismo de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FAIS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante". -----

"QUINTO. Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (I) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (II) suscriba el instrumento necesario para adherirse como fideicomitente adherente al Fideicomiso número 10080-12-184 que celebró el Estado de Jalisco a través del Poder Ejecutivo ante Banco del Bajío, S.A., o a cualquier otro Fideicomiso, para formalizar el mecanismo de pago, (III) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (IV) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo, y (V) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- Top: "Ayerba" with a star symbol.
- Middle: "David" and "Banco".
- Below that: "marcela m + g".
- Further down: "Bautista".
- Bottom: "Marisol villa Naipdes".
- At the very bottom: "Quinta".

contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros". -----

"SEXTO. Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados instruya al Secretario de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que en su nombre y representación promueva a su favor la solicitud de apoyos por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del crédito o empréstito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, calificación de la estructura y el pago de comisiones, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados". -

"SÉPTIMO. El Municipio en este acto autoriza y afecta la modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponda, a fin de incluir el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio del financiamiento y sus accesorios financieros que se contrate al amparo del presente acuerdo, por el plazo remanente del ejercicio fiscal que corresponda, lo cual se efectuará con cargo de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del FAISMUN.

Adicionalmente, el Municipio deberá prever anualmente en su presupuesto de egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito que contrate con sustento en el presente Acuerdo, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de deuda, en cada ejercicio fiscal, hasta que haya liquidado en su totalidad las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con sustento y en términos de la presente autorización". -----

"OCTAVO. Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAISMUN". -----

"NOVENO. Las obligaciones que deriven del financiamiento que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, serán constitutivas de deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en: (I) el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública, y (II) en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables, en el orden local y Federal". -----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top: A large, stylized signature.
- Middle: "Bancito Bim" written vertically.
- Below: "hul" written vertically.
- Further down: "marula mt3" written vertically.
- Below that: "Pariso/ villa Nápoles" written vertically.
- Further down: "garcía" written vertically.
- Below: "Banco de Jalisco" written vertically.
- Below that: "Municipio" written vertically.
- Bottom: Several more signatures and scribbles.

ful
marcela m3
ful
D. González
garcía
"DÉCIMO. El Municipio será responsable de observar y cumplir con la normativa aplicable para la administración, manejo, aplicación y rendición de cuentas de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como cualquier otra que resulte de su observancia local o federal". - - - - -

"DÉCIMO PRIMERO. Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o empréstito que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo". - - - - -

"DÉCIMO SEGUNDO. El presente Acuerdo fue otorgado previo análisis: (a) de la capacidad de pago del Municipio, (b) del destino éste dará a los recursos que obtenga con motivo de la disposición del financiamiento que contraten con sustento en la presente autorización, y (c) de la fuente de pago del financiamiento que se constituirá con la afectación irrevocable de hasta el 25% (veinticinco por ciento) anual del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven del FAISMUN, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, preguntó: "Nada más saber, en primer lugar, ¿sí es por el año dos mil veinticinco la solicitud de préstamo de la aportación del FAISMUN? y, por otro lado, ¿va a ser el endeudamiento por los tres años de la administración?, sólo para su aclaración". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, respondió: "No, nada más es el 25% como lo dicen los puntos de acuerdo. En ese sentido, comentarles que dentro de la administración 2024-2027 año con año recibimos un monto, de tal manera que lo que hacen es el cálculo de los tres años y de ahí se calcula el 25% que es lo que estamos solicitando de adelanto con la finalidad de que al arranque del próximo año podamos tener obras, lo cual en efecto se paga dentro de los tres años de nuestra administración, por tanto, nosotros somos quienes lo pagamos". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "Sólo comentar algo similar a lo que dice el regidor Raúl Sánchez Jiménez, ya que queda claro que es una deuda y se van a pagar intereses por esta deuda, y se va a pagar en los tres años que vamos a estar en la administración. Lo cual es bueno porque, al final de cuentas, sino se hace así pues el pueblo es el que queda endeudado, es decir, nosotros nos vamos y el pueblo queda endeudado. Así que nada más que quede claro que sí se cubre en esos tres años de nuestra administración". - - - - -

En uso de la voz, la regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, aportó: *"Me puse a investigar sobre este tema porque tenía varias dudas, más recurrí con el arquitecto Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, y a quién le agradezco que me haya atendido amablemente así como también me haya explicado el tema. Así que los beneficios que su servidora como tal veo es que se trata de un esquema financiero accesible y está diseñado para que las finanzas de los municipios no se vean afectadas y comprometidas a futuro, lo que permite tener una mejor planeación de sus programas de obra pública, en ese sentido, con el adelanto y potenciación de los recursos de la administración municipal se realizan proyectos de mayor impacto social con una mejor planeación de las obras además de que no se transmite la deuda a futuras administraciones, con tasas competitivas de mercado aunado a que la tasa de intereses es fija durante toda la vida del crédito siendo que el plazo del crédito se extenderá hasta el último mes efectivo en que se reciban recursos del FAIS, durante la administración en que funciona y BANOBRAS te acompaña durante todo el proceso. También lo que me comentaban respecto a este tema es que el arquitecto Salvador Alvizo Lozano, Director de Obras Públicas, hizo bien en mandar varias obras que se necesitan puesto que se están manejando para las zonas más vulnerables, lo cual lo estuve checando y son colonias como Torrecillas así como la San Juan en la cuestión de drenajes así como de calles, de tal manera que él ya tiene los proyectos para enviarlos, los analicen y los aprueben. Así que los proyectos los aprueban allá y el dinero en sí ya está etiquetado, lo cual me parece una buena manera para que Ocotlán sea mejorado, es cuanto".* -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que se somete a su consideración los citados doce puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Daniel', 'Marisol Villo Naecker', and 'mtz'.

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE REALIZAR SESIÓN SOLEMNE EN LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL, DURANTE CADA AÑO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, A FIN DE RECONOCER A TODOS LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO ELLO EN EL MARCO DEL DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ QUE SE CELEBRA EL 06 DE ABRIL DE CADA AÑO, PRESENTADA POR EL REGIDOR EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** comentó: *"Pido a la Secretario General dé cuenta del presente asunto del orden del día".* -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dijo: *"Informo a este cuerpo colegiado que se recibió en la Secretaría General, de fecha 06 de diciembre de la presente anualidad, iniciativa suscrita por el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, por medio de la cual se pone a su consideración se apruebe y autorice realizar Sesión Solemne en la primera semana del mes de abril, ello en el marco del del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebra el 06 de abril de cada año. Ya que como es de su conocimiento, Ocotlán a lo largo de los años ha destacado por ser semillero de grandes deportistas surgidos en las diferentes disciplinas y actividades deportivas, razón por la cual no sólo han puesto en alto el nombre de nuestra ciudad sino que además se constituyen como referentes para que se sigan cultivando y emanando cada día más nuevos talentos. Al respecto, el artículo 47, fracción VI, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco mandata que los Ayuntamientos de los municipios, en materia deportiva, tienen como objetivo promover la identificación y desarrollo de talentos deportivos pertenecientes a su municipio. De ahí que la presente iniciativa pretenda, precisamente, brindar reconocimiento partiendo de una sesión solemne, a los ciudadanos, formadores y atletas ocotlenses que año con*

año ponen en alto el nombre de nuestro municipio en competencias regionales, estatales, nacionales e incluso internacionales, así como a aquellos ciudadanos que por iniciativa propia brindan su tiempo para el fomento deportivo de niños, jóvenes y adultos de nuestras colonias y comunidades. Sumado a promover durante una semana actividades como foros, conferencias, encuentros deportivos para honrar a los que ponen en alto el deporte de nuestro municipio, aunado a la merecida entrega de Reconocimiento por parte del Pleno del Ayuntamiento mediante acto público y de carácter solemne. Y se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza efectuar Sesión Solemne en la primera semana del mes de abril, durante cada año de la actual administración, a fin de reconocer a todos los deportistas destacados del municipio ello con motivo y en el marco del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebra el 06 de abril de cada año".-----

"SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a que suscriban la documentación inherente a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, tomando en consideración la propuesta del orden del día establecido dentro de la propia iniciativa".-----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó: "Aquí coincido con el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, quien es Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, y me da gusto la verdad que se tomen estas iniciativas en el tema del deporte así como que se haga una semana deportiva lo cual es excelente. Sólo sí me gustaría mencionar que en la sesión pasada, dentro de asuntos varios, solicité que al joven Javier Damián García Pacheco se le diera un reconocimiento ante el Pleno del Ayuntamiento y vi que el domingo le dieron el reconocimiento en la carrera aunque no fui considerada tampoco para entregar este reconocimiento, además, de que también solicité en asuntos varios que se le diera un apoyo económico por los gastos que él había hecho para acudir y trasladarse a Brasil, no obstante, desconozco sí se le dio el apoyo económico o no. Por otro lado, sí me lo permiten, me gustaría solicitar y plantear para esta iniciativa que no podemos esperar un año, y lo digo con conocimiento de causa, para reconocer a un deportista ya que considero que al deportista se le reconoce en el momento, entonces, sí poder hacer la iniciativa del reconocimiento ante el Pleno o en una sesión solemne pero que sea en el momento porque si no se enfría, es decir, por el año que pase sí se enfría. Y es que imagínense un equipo de futbol que haya ganado, por ejemplo, los Perros Bravos que hayan ganado y te vas a esperar hasta abril a reconocerlos pues ya se enfrió y si me aventuro para ese entonces a lo mejor ya perdieron la segunda temporada. Por lo tanto, creo que al deportista hay que reconocérsele al momento, por lo que me gustaría agregar lo de este punto en la iniciativa para que no se extienda un año puesto que se me hace demasiado tiempo para un deportista y, sobre todo, también me gustaría proponer que se haga en la Comisión Edilicia de Deportes la elección de qué deportistas vamos a darles reconocimiento en las sesiones solemnes y cuánto dinero se les va a

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document. The signatures are arranged vertically and include names such as 'Javier Damián García Pacheco', 'Marcelo m3', 'Marisol villa Nápoles', 'Brenda', 'Agueda', and 'García'. There are also several illegible scribbles and initials.

dar porque, también, tenemos que ser parejos, En ese sentido, creo que no debe de ser nada más el regidor de deportes el que elija sino que sea la Comisión Edilicia de Deportes deberíamos participar y elegir a qué deportistas se les tiene que dar el reconocimiento, por lo que sí me permiten y se aprueban esos cambios que estoy solicitando en esta iniciativa pues estoy a favor, sino pues sí me gustaría que se fuera a comisión para analizarla, mejorarla y a su servidora como deportista me gustaría aportar un poco más". -----

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, propuso: "Nada más aclarar que la iniciativa es para marcar esa semana como reconocimiento para todos los deportistas aunado a que no vamos a esperar un año ya que, en este caso, va a ser en el mes de abril. Además de que su servidor no lo está proponiendo para reconocer a un deportista de manera personal ya que de hecho con la iniciativa, una vez aprobándose, lo que se pretende es que quizás se forme un comité, es decir, que ni siquiera los regidores de la Comisión Edilicia de Deportes estemos involucrados porque de ser así estaríamos nosotros incurriendo posiblemente en alguna situación. De tal manera que mi propuesta sería, lo cual se trabajaría en la comisión después de aprobar la iniciativa, que se formará un consejo de los mismos deportistas y ciudadanos que practican el deporte para que ellos mismos sugieran y propongan a las personas que se les pueda destacar. Y en sí esta iniciativa es para eso, precisamente, para no dar pie a que algunos de nosotros de manera personal nos queramos colgar de algún deportista que esté destacando en el momento, puesto que eso suele suceder y es que a lo largo de la historia de Ocotlán luego aparecen personalidades que quieren hacer homenajes a los deportistas, y es muy buena causa, pero muchas de las veces nada más se quieren colgar de ellos para tener reflectores o para obtener una cuestión política, entonces, lo que pretende esta iniciativa es que se reconozca a los deportistas año con año pero sin el interés personal de ninguna persona sino, simplemente, por la razón de que son atletas destacados del municipio y por eso es que creo se merecen una sesión solemne. Ahora bien, en cuanto a su comentario regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez de que se debe reconocer en el momento a los deportistas, decirle que ello implicaría a lo mejor realizar unas treinta, cuarenta o cincuenta sesiones solemnes, lo cual no sería malo porque para eso estamos, pero que mejor que hacerlo en una semana, y que sea una semana en la que se puedan hacer foros, festejos así como diversas actividades deportivas para que a través de todo ello se pueda resaltar ese legado deportivo que Ocotlán merece tener, es cuanto". -----

La regidora, **C. Alejandra Contreras Hernández**, señaló: "Comentar que, de hecho, sí se están apoyando a los deportistas e incluso a Javier Damián García Pacheco sí se le apoyo, al igual, que a los chicos que fueron a buscar suerte al equipo de Pumas dónde creo que también fue tu hijo regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, entonces, si se les está apoyando en todos los rubros, es cuanto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "En lo personal no digo que no se les apoye. Y nada más una duda, puesto que no me quedó claro, ¿se va a hacer un consejo para seleccionar a los deportistas que se les va a reconocer?, lo entendí así y ¿va a ser cada año?, ya que de ser así sigo en lo mismo. Es decir, en el buen sentido de la palabra se me hace demasiado tiempo un año para reconocerles ya que imagínense, por ejemplo, a Javier Damián García Pacheco quién acaba de ganar hace veintes días o un mes y te vas a esperar hasta el mes de abril. Así que desde mi punto de vista eso es algo que me gustaría mejorar pero si tú iniciativa regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres va de esa manera pues adelante, aunque mi opinión es que se enfría mucho, Entonces sí deberíamos de reconocerles y no mediante sesión solemne, tal como lo comenté en la sesión pasada, sino en una sesión ordinaria como la del día de hoy en la que se pueda invitar al deportista, inclusive, solicité que se le invitará a Javier Damián García Pacheco y se le diera un reconocimiento ante el Pleno más no se hizo así aunque sí se hizo de otra manera. Pero considero que al invitar a los deportistas ante el Pleno pues con eso sería suficiente y no tendría que haber una sesión solemne para de esa manera darles su lugar, además de que sigo en la misma postura de que un año se me hace demasiado exagerado para un deportista". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Considero que si fuera un tema, tal como se dice, de que se enfríe el reconocimiento de algunas personas, pues para quiénes ya fallecieron imagínense sí que estaría complicado el poder darles este reconocimiento porque entonces ya fallecieron, ya pasó, ya no juegan, ya no participan así que entonces ya no hay que reconocerseles. Por lo que se somete a su consideración los citados puntos de acuerdo, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: --

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
 - Top: Large scribbled signature.
 - Middle: "Daniel", "Edwin", "García".
 - Lower middle: "Merula mto sud", "Marilyn Villa Nájera".
 - Bottom: "Bertha Alicia", "Alejandra", "Cristián", "Daniel", "Salas", "Bravo".

11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Respecto al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO E INFORME RESPECTO A LA OMISIÓN DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO Y LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA NORMA MARIANA NAVARRO GUTIÉRREZ Y EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: "Le solicito a la Secretario General de cuenta del presente asunto". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** informó: "Me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Pleno que de fecha 06 de diciembre del año en curso, los ediles Norma Mariana Navarro Gutiérrez y Raúl Sánchez Jiménez presentaron a la Secretaría General iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, para que comparezca ante el Pleno e informe respecto a la omisión de presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, como lo establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que refieren, tal como se señala en la iniciativa en comento, lo siguiente: "Es importante resaltar que la comparecencia de los funcionarios públicos es fundamental para que informen de las actividades específicas y de interés de los ciudadanos, y en este caso en particular cuál fue el motivo por el que incumplió con la Ley de Hacienda Municipal, en específico con el artículo 216, que a la letra dice: "El Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento, para su aprobación a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de egresos que reúna los requisitos señalados en esta ley, para ejercer en el año siguiente, y deberá transcurrir un plazo mínimo de diez días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión". Por lo que

derivado de lo anteriormente descrito, y en un sentido informativo, se advierte que existe imprecisión tanto en el nombre como en el sentido de la iniciativa presentada, SUBRAYANDO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL ES ÚNICAMENTE QUIÉN ESTA FACULTADA POR LEY PARA PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL, NO ASÍ EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL TAL COMO SE HACE REFERENCIA EN LA MISMA. Es decir, no tiene lugar la omisión señalada por parte del Encargado de la Hacienda en virtud de que no le compete realizar la presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, sino en todo caso cuenta con la atribución de elaborar el presupuesto en coordinación con las demás dependencias del municipio tal como se cita y constata en la fundamentación contenida dentro de la propia iniciativa y descrita en cuanto al artículo 66, fracción XXV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco. POR OTRO LADO Y SUMADO A LO ANTERIOR, RESPECTO A LA PROPUESTA DE INSTRUIR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO, es menester indicar a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento para su debido conocimiento lo siguiente: I. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece las bases generales de la administración pública municipal, por lo que en relación a la propuesta remitida al Pleno resulta preciso recordar lo estipulado en el artículo 50, fracción IV, de la legislación estatal en comento, mismo que a la letra señala: "Artículo 50. Son facultades de los regidores: IV. Solicitar al Presidente Municipal información sobre los trabajos de las dependencias o entidades municipales, funcionarios públicos, prestación de servicios públicos municipales o del estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos". II. Razón por la cual, y toda vez que fue presentada su iniciativa para instruir al Pleno a fin de que comparezca el servidor público Encargado de la Hacienda Municipal, ante dicho cuerpo colegiado, se subraya que los ediles en su carácter legislativo no cuentan con facultades o atribuciones ejecutivas, a excepción de las que se establezcan por ley. Tal como es el caso de lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra indica: "Artículo 80. Los Presidentes y vocales de las comisiones edilicias pueden citar a funcionarios de la Administración Municipal para que emitan su opinión o solicitar que proporcionen información respecto de determinado asunto que se les haya turnado, aunado las comisiones pueden solicitar la asistencia de personas de reconocida experiencia en alguna materia en particular, para efecto de que asesoren respecto de un asunto turnado". III. Aunado a lo anterior y como es de su conocimiento una vez que se integra en el orden del día y dentro de sesión ordinaria, la Iniciativa por medio de la cual se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, se desprende que por el tema a tratar y por instrucciones de la Presidenta Municipal está presente el Encargado de la Hacienda Municipal para cualquier duda o aclaración al respecto. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a la alta consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

marula mt3 hnd.

Daniel

Bun

gacete

Parísol Villa Nápoles

Agueda

Bautista

[Other illegible signatures]

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, mencionó:

"Con respecto al oficio que nos emitió la Secretario General, dónde el regidor Raúl Sánchez Jiménez y su servidora solicitamos la comparecencia del Encargado de la Hacienda Municipal, contesta que como ediles no tenemos dicha atribución. Hay que recordarle a la Secretario General que, de conformidad al artículo 8 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como ciudadanos tenemos el derecho de petición y a toda petición deberá recaer un acuerdo por escrito a las autoridades a la que se le haya dirigido. Hacer la aclaración que dicha petición se le hizo al Pleno del Ayuntamiento y la titular de la Secretaría General, se toma atribuciones que no le corresponden, la Secretario General no es parte del equipo edilicio ya que dicha petición jamás fue presentada ante el Pleno del Ayuntamiento y era éste como una autoridad para haber determinado lo conducente. Además la Secretario General sustenta su actuar en el artículo 47, fracción IX, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por lo que dicho sustento legal no justifica para contestar la petición hecha para que compareciera el Encargado de la Hacienda Municipal, como se comentó, que es el Pleno del Ayuntamiento quién debe decidir si es viable o no la comparecencia del Encargado de la Hacienda Municipal y no haberlo resuelto la titular de la Secretaría General sin antes haberlo presentado al Pleno del Ayuntamiento, lo que debió hacer la Secretario General es lo que señala el mismo artículo, en su fracción IV, que dice que la Secretario tiene la atribución de turnar los acuerdos del Ayuntamiento o del Presidente Municipal a las instancias correspondientes y verificar su cumplimiento, pero jamás resolver la petición antes señalada, además de que su obligación es enlistar todas las iniciativas así sean las más sencillas, su obligación es enlistarlas. Con su actuar la Secretario General está cometiendo un delito al tomarse atribuciones que no le corresponden, violentando el artículo 146, fracción IV, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco que señala lo siguiente: "Artículo 146. Cometén el delito de abuso de autoridad los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes casos: IV. Cuando ejecute, autorice o permita cualquier acto atentatorio a los derechos garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la del Estado", es cuanto". -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA CREAR LA COMISIÓN EDILICIA DE BIENESTAR ANIMAL, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. "Le pido a la Secretario General solamente de cuenta". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Informo que de fecha 05 de diciembre del 2024, se recibió en la Secretaría General iniciativa por medio de la cual se propone crear la comisión edilicia de Bienestar Animal. Misma que contiene en la descripción de sus antecedentes los cinco fundamentos del bienestar animal expresados por la Organización Mundial de Sanidad

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page. The notes include the name 'Mariana' and the name 'Marisol Villo Nájera'. There are several large, stylized signatures, some of which appear to be 'Daniel', 'Ben', and 'Alfonso'. A date '9/2024' is also visible.

Animal (OMSA), siendo los siguientes: 1. Libre de hambre, sed y desnutrición; 2. Libre de temor y angustia; 3. Libre de molestias físicas y térmicas; 4. Libre de dolor, lesiones y enfermedades; 5. Libre para expresar un comportamiento natural. Así mismo se señala que de los nueve municipios que conforman el distrito 17, al cual pertenecemos, solo Chapala tiene una comisión edilicia referente a la protección y bienestar animal, de lo que se desprende que como municipio se plantea dé continuidad al tema de la protección y bienestar animal. Ahora bien, al tratarse de la creación de comisión y en cumplimiento a la normativa municipal es que se propone su turno para su debido estudio y dictaminación. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la iniciativa de acuerdo para crear la comisión edilicia de Bienestar Animal, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, planteó: "Creo que esta petición y esta comisión que se pretende es de suma importancia, ya que el Congreso Federal aprobó la reforma al no maltrato animal o del bienestar animal y, de igual manera, el Senado también ya lo aprobó por lo que nada más falta su promulgación. Toda vez que reforman el artículo 3º donde piden que en las escuelas los maestros promuevan el no maltrato animal, así mismo, se reforma el artículo 4º donde los animales ya no son objetos, sino que van a ser seres sintientes por parte de la Constitución, entonces, tenemos la obligación como Ayuntamiento y como parte edilicia que somos del municipio de Ocotlán, Jalisco de promover el bienestar animal. Además se reforma el artículo 73 donde obliga a la Federación, al Estado y al Municipio a hacer las adecuaciones correspondientes para la aplicación de esta norma, por lo cual le pido a los aquí presentes que seamos conscientes de lo que está sucediendo y actuemos acorde a las reformas constitucionales para poder actuar en favor del bienestar animal, ya que nos hemos dado cuenta de asuntos como lo fue en la ciudad de Guadalajara donde detuvieron a una señora que iba estirando a una mascota. Y a lo mejor eso antes lo podíamos ver pero hoy ya no, así que es simplemente ser conscientes de estas reformas, de esta nueva situación que está pasando y actuar en favor de todos los ocotlenses así como participar también en esa campaña en favor de las mascotas. Precisamente, se pretende crear la comisión para robustecer y ver cómo se hacen las políticas públicas en favor de la sociedad y de todas las organizaciones así como personas que se dedican al bienestar animal". - - - - -

El regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, propuso: "Esta muy interesante esta situación y coincido con usted regidor Raúl Sánchez Jiménez puesto que es muy importante el tema de los animales. Y considero que dentro de lo que se está proponiendo también me gustaría que incluyeran a la Comisión Edilicia de Salud e Higiene toda vez que tiene que ver mucho el tema de salud en todo esto, es decir, los animalitos también se enferman y enferman a las personas con enfermedades como la rabia, hepatitis etc. Por lo tanto, creo que debe manejar dentro de su iniciativa el que también se incluya, definitivamente, a la Comisión Edilicia de Salud e Higiene, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó. "Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); así como Salud e Higiene, la iniciativa de acuerdo para crear la comisión edilicia de Bienestar Animal, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "Por lo que sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURAS, PARQUES Y JARDINES ASÍ COMO SERVICIOS PÚBLICOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO**

MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Por lo que pido se informe"*. -

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"Respecto al presente punto del orden del día, hago de su conocimiento que de fecha 26 de noviembre de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General Iniciativa de Ordenamiento Municipal que modifica el artículo 42 del Reglamento de Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el municipio de Ocotlán, Jalisco. Dicha propuesta emana de la problemática que considera a los baches en las calles y avenidas como el principal inconveniente de las ciudades. Señalando que una de las causas del origen de los baches, socavones o zanjas; es la tardía intervención de la reparación del pavimento después de una instalación de la toma, conexión de las descargas y/o reparación de las mismas. Por lo que se propone la modificación a la reglamentación municipal en comento, para quedar como sigue:"*. -

ACTUALMENTE	PROPUESTA A REFORMAR
<p>Artículo 42. En el caso de que con motivo de la instalación de la toma o conexión de las descargas se destruya el pavimento o la banquetta, la Dirección de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco u Organismos Auxiliares realizarán de inmediato la reparación con cargo al usuario, en los términos del presente Reglamento. Los trabajos deberán efectuarse en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se ordene la reparación.</p>	<p>Artículo 42. En el caso de que con motivo de la instalación o reparación de la toma o conexión de las descargas se destruya el pavimento o la banquetta, la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje del Municipio de Ocotlán, Jalisco deberá realizar de inmediato su reparación; en la que deberá realizarse una debida compactación del suelo para asegurar una base sólida y estable que soporte el nuevo pavimento. Una vez compactada la base, termina el trabajo aplicando el asfalto o el material que predomina en la vía pública, en igual espesor que el resto de la calle con cargo al usuario, en los términos del presente Reglamento. Los trabajos deberán efectuarse en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se instaló o reparo la toma o conexión de las descargas.</p>

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *"Por lo que al tratarse de una modificación a ordenamiento municipal, lo conducente es su debido turno, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines así como Servicios Públicos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que modifica el artículo 42 del Reglamento de Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen"*. - - - - -

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top: "García"
 - Middle: "Daniel", "Marcela mt 3", "Luis"
 - Bottom: "Bautista", "Marisol Villa Napoles"

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "En relación a esta propuesta me gustaría que se pudiera incluir a la Comisión Edilicia de Obras Públicas para que pueda estar al tanto de los trabajos con la propuesta para la reforma de este artículo. Debido a que me queda claro que no es una omisión del Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje, ni del Director de Obras Públicas el tardar en ponerle concreto a un espacio que está siendo reparado, sino más bien una de las causas es la falta de suficiencia presupuestaria y la otra cuestión es que existen otros trabajos que se están llevando a cabo, de ahí que estoy pidiendo que se integre a la Comisión Edilicia de Obras Públicas a fin de que pueda estar enterada de los trabajos que se van a llevar mediante un calendario bien definido. Así mismo, que se integre a la Comisión Edilicia de Gobernación toda vez que están solicitando que, en este caso, sea el usuario quién se haga cargo de ese costo más considero que eso sí lo debemos de platicar dentro de las comisiones edilicias". - -

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó. "Nada más ahondar en la reforma a este artículo, ya que no es criticar ni mucho menos, sino se trata de cómo ayudar y eficientar la labor que tiene este Honorable Ayuntamiento así como sus directores. Ya que investigando ¿por qué es a cargo al usuario?, porque ellos van y pagan una toma de drenaje o agua potable pero luego la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje cobra el servicio de instalación, rompimiento y reestructuración de tal manera que, posteriormente, le dan vista a la Dirección de Obras Públicas para que siga con la total reparación. Y para lo cual sé del trabajo que tiene la Dirección de Obras Públicas así como también sé lo difícil que es en tanto que lo que hizo la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje luego pues no va a ser la urgencia de la Dirección de Obras Públicas, por eso la reforma es que quién abra tenga la responsabilidad y la obligación de que sea quién repare, y que se le dote a cada uno de lo necesario, de los instrumentos de trabajo para que ellos mismos hagan esa labor. Y es que podemos ver que en las anteriores administraciones y actualmente van y ponen un drenaje, no quiero decir dónde, pero está abierto y continua abierto, ¿por qué?, porque sé del trabajo que tiene la Dirección de Obras Públicas de tal manera que es imposible que dejen de hacer algo cuando sea la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje quien les diga ven córrele porque acabo de abrir acá y ven a reparar más no es así, sino que es dotar a cada área, a cada dirección del personal y de los recursos con los que deben de contar, por ejemplo, una retroexcavadora, una revolvedora o lo que tenga a bien el Ayuntamiento y el presupuesto del Tesorero por destinar para que se dividan y hagamos de este Ocotlán un mejor Ocotlán. Porque, reitero, muchos de los baches si los analizamos pues muchos son de obras que se hicieron de agua, alcantarillado o reparación de drenajes los cuales después de hacerse baches continúan quebrando el concreto y se vuelven más grandes, así que ese es el objeto de esta reforma y de su servidor pero estoy de acuerdo en cuanto a quiénes quieran intervenir. Por otro lado, el costo al usuario es cuando él pide que se abra, en ese sentido, hay muchas obras y les puedo decir algunas en las cuales el usuario pide que se abra la calle, de modo que está abierta de lado a lado en toda la calle y lo cual representa un bache más, por lo que pido nada más que nos ayudemos para que nuestros ciudadanos cada vez estén mejor, cada vez vean que esta es una administración diferente y que no es como todas las anteriores que

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: A large, complex signature.
- Middle: A signature that appears to be "Daniel".
- Below that: A signature that appears to be "Raúl".
- Further down: A signature that appears to be "Jacinto".
- Below that: A signature that appears to be "Raúl".
- Below that: A signature that appears to be "Marcela".
- Below that: A signature that appears to be "Marisol".
- Below that: A signature that appears to be "Marisol".
- Below that: A signature that appears to be "Marisol".
- Below that: A signature that appears to be "Marisol".
- Below that: A signature that appears to be "Marisol".
- Below that: A signature that appears to be "Marisol".
- Below that: A signature that appears to be "Marisol".
- Bottom: A signature that appears to be "Marisol".

vienen y le echan la culpa a la de atrás, al contrario, busquemos las soluciones. Y considero que esta es una solución en cuanto a quien abra también tiene la obligación de reparar, por eso es necesario que se les dote de recursos, mecanismos e infraestructura humana así como tecnológica para que reparen, es cuanto". -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines; Servicios Públicos; Obras Públicas y Gobernación, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que modifica el artículo 42 del Reglamento de Administración de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que se pone a su consideración sí es de aprobarse, le solicito a los presentes tengan a bien manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); Y CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURAS, PARQUES Y JARDINES, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DE VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y MONUMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó. "Pido a la Secretario General informe". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** informó: "Me permito informar que se presentó iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas, Espacios Públicos y Monumentos para el municipio de Ocotlán, Jalisco, toda vez que se señala que en el portal de transparencia, dentro del apartado de reglamentos vigentes, no se cuenta con una norma que regule las nomenclaturas de las vías públicas, espacios públicos y monumentos. De ahí que, ante el crecimiento exponencial del municipio en los últimos años, es que exista la necesidad imperante de regular la nomenclatura de las vías públicas y espacios públicos y de dotar a los ciudadanos de una orientación geográfica así como evitar la duplicidad de domicilios. Y, en este caso, al tratarse de la creación de un ordenamiento municipal, lo conducente es su debido turno para su análisis y dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); así como Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas, Espacios Públicos y Monumentos para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** instó: "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento tengan a bien manifestarlo levantando su mano". -

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. Legible notes include: 'Daniel', 'Marcela m3 had', 'Marisol Villa Nápoles', and 'Regidora'.]

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En relación al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); Y CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURAS, PARQUES Y JARDINES, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE CREA EL REGLAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. *"Pido a la Secretario General informe"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Al igual que el punto que antecede, informo que se remitió a la Secretaría General iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes para el municipio de Ocotlán, Jalisco, a partir de que se señala la necesidad de crear una nueva reglamentación para dicha área a fin de robustecer el reglamento anterior del año 2005 así como para adecuarlo a los tiempos actuales. Destacando que dentro de los objetivos plasmados en la propuesta de reglamento se encuentra asegurar el aprovechamiento, conservación, restauración,*

y creación de Parques y áreas verdes municipales, así como fomentar la cultura ambiental en la población respecto al anejo sostenible del arbolado del municipio y la declaratoria de árboles patrimoniales. Por lo que, al tratarse de la creación de un ordenamiento municipal, lo conducente es su debido turno para su análisis y dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); así como Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes para el municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”.-----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: “Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento tengan a bien manifestarlo levantando su mano”. -

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like Daniel, Marisol, and others, along with various scribbles and initials.

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó: "Mencionar que es muy bueno que se encuentre aquí el Director de Obras Públicas porque, precisamente, este reglamento pretende regular cómo tenemos el municipio así como también rescatar aquellos árboles emblemáticos, patrimoniales o como les queramos llamar. Tal es el caso de ahora que se va a remodelar el parque del Zalate y respecto a sí se va a levantar el piso, lo cual desconozco, más su servidor pedí el proyecto para el caso de que si se iba a levantar el piso pues buscar el menor daño posible al árbol de Zalate y demás que están ahí, ¿para qué?, para preservar su especie y buscar el cómo cuidarlos. Porque sí vemos por ejemplo en la plaza, frente a Farmacias Similares, está un taquero de modo que diario tiran lo que utilizan ahí por lo que vemos que ese árbol ya se está secando, entonces, considero que debemos buscar cómo todos nos responsabilizamos y nos aplicamos a fin de conservar las áreas verdes, conservar esos árboles emblemáticos que tenemos alrededor de la plaza como lo es el Zalate para que por ninguna circunstancia vaya ser afectado o, en su caso, que reciba el menor daño y que sea un especialista quién lo esté vigilando para que la obra se realice. Insisto, no sé si se va a levantar el piso o no ya que sé que se va a remodelar, no obstante, no sé hasta dónde se hará la remodelación Director de Obras Públicas pero esa es mi única petición Presidenta Municipal, que sea el menor daño posible a esos árboles, es cuanto". - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: "Aquí me gustaría felicitar al regidor Raúl Sánchez Jiménez por esta iniciativa que es un reglamento, precisamente, de cómo se debe llevar a cabo parques y jardines así como las áreas verdes. Por ejemplo, lo vemos en los parques ya que a veces llegan trabajadores de parques y jardines quienes por desocuparse rápido podan y a veces terminan matando el árbol, entonces, me gusta el reglamento que está presentando porque precisamente se señala de manera específica cómo se debe de tratar cada árbol y también está hablando el tema de las plantas que se pueden poner en los camellones, ya que a veces ponemos plantas en los camellones que terminan secándose. Entonces, me gusta la idea y de hecho se puede proponer buscar especialistas en el tema de diseño de jardinerías, dónde se puede dar un paisajismo tal cual se le llama en las avenidas de Ocotlán, y ello aquí entra en este tipo de reglamentos que el regidor Raúl Sánchez Jiménez está presentando, entonces, felicidades porque esto hace que nuestro municipio se embellezca". - - - - -

VIGÉSIMO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Tenemos dos asuntos varios registrados, razón por la cual le solicito a la Secretario General informe lo conducente". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Asunto Vario 1. Cuenta del escrito presentado por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez. Me permito informar que de fecha 29 de noviembre del año en curso, la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez remitió escrito por medio del cual refiere que el Pleno del Ayuntamiento otorgue reconocimiento al C. Javier Damián García Pacheco quién es un deportista

destacado de primer nivel. Destacando sus logros a nivel estatal, nacional e internacional poniendo en alto el nombre de Ocotlán, Jalisco en los últimos años. Por lo que esta solicitud para reconocimiento de deportista destacado, se plantea pudiera ser integrada dentro de la iniciativa por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, apruebe y autorice realizar Sesión Solemne en la primera semana del mes de abril, durante cada año de la actual administración, a fin de reconocer a todos los deportistas destacados del municipio ello en el marco del del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebra el 06 de abril de cada año". -----

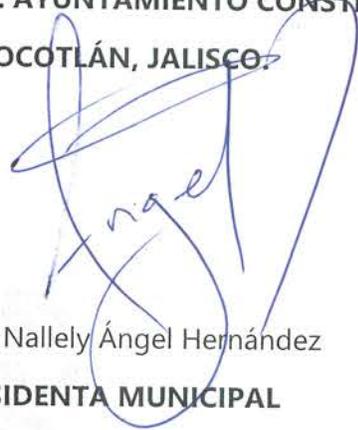
En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Considero que ya lo habíamos comentado y es que se duplica con el tema de la iniciativa que en este caso presenta el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres en el tema del deporte. No obstante, en la sesión pasada su servidora presentó la idea y solicité que se le diera un reconocimiento a Javier Damián García Pacheco así como un apoyo económico. Y pues ya se hizo a manera de iniciativa, es decir, ahora sí que de mi idea surgió la iniciativa que hizo el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres, así que felicidades porque a raíz de mi iniciativa, en asuntos varios de la sesión pasada, es que se tomó en cuenta. Nada más sigo insistiendo en que se me hace demasiado un año para reconocer a los deportistas". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: "Asunto Vario 2. Cuenta del escrito presentado por la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y el regidor Raúl Sánchez Jiménez. "Al respecto, hago del conocimiento que los regidores Norma Mariana Navarro Gutiérrez y Raúl Sánchez Jiménez presentaron escrito de fecha 06 de diciembre, por medio del cual solicitan la información necesaria para el estudio y análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, lo que requieren con base en lo indicado en el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Por lo que al respecto se informa, tal como es de su conocimiento, que previa a la realización de la presente sesión se remitió a los ediles integrantes del Pleno del Ayuntamiento la documentación soporte e inherente al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2025, por lo que claramente ya fue ampliamente explicado y discutido en este Pleno del Ayuntamiento por parte de la Presidenta Municipal así como por el Encargado de la Hacienda Municipal C. Jesús Martínez Navarro". -----

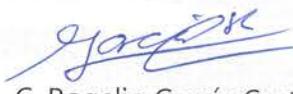
VIGÉSIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 00:21 cero horas con veintiún minutos del día jueves 12 doce de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page. Legible names include: 'Javier Damián García Pacheco', 'Edwin Gilberto Fonseca Torres', 'Norma Mariana Navarro Gutiérrez', 'Sandra Flores Cervera', 'Raúl Sánchez Jiménez', 'Jesús Martínez Navarro', and 'Deysi Nallely Ángel Hernández'. There are also several illegible scribbles and initials.]

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR



C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR

C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA

C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR

C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA

C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. José Alberto Águila Torres
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.